ATHA-DAH-FAVE-044-008

Vitoria Año de 1865

Cuenta de la Hacienda de la haz de D. Manuel Jose de Velasco

en dho año=

ATHA-DAN-FAVE-044-008

Como apoderado de D.r Manuel Jose de Velasco y Alvarez, en virtud del que otorgó á mi favor en esta Ciudad de Vitoria en 11 de Febrero de Mil ochocientos cincuenta y ocho formo la Cuenta delo que debo por las cantidades que han entrando en mi poder, y delo que he de haber por los pagos que he de hacer á saber

Año de 1865.

Enero.

Debo		Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber	
		Lo primero: he de haber quince mil setecientos noventa y cuatro R.s dos mrs que resultaron de alcance á mi favor en Treinta y uno de Diciembre ultimo, como resulta del cuaderno anterior - - - - - - - - - - - - - - - -	15.794	2
		Enero 1.º he de haber cuatro R.s que pague á Bernardino Robles por este cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - -	4	"
60	"	Enero 2: debo sesenta reales por Renta dela habitacion 5.ª dela Casa N.º 70 dela Calle dela Correria que ocupa Antonio Fernz de Mendica y por el 4.º Trimestre del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
1255 "		15.978 - 2
	N.° 16. del Portal del Rey que tiene a su Cargo Florencio Martinez, y por el quarto Trimestre del año ultimo - - - - "	
	Enero 5 pague ciento ciencta y ocho D. por quatro Carros de Cal a quarenta y dos, que dela Venta del Patio remanita ido ala Casa N.° 27 del Pueblo de Oviedo propia de mi ppñal segun recibo del Cantero Isidoro Aguirrezabal.	168
	Enero 7: he de haber veinte reales que recdan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Diziembre ultimo segun recibo - - - - - - - - - - "	" 20
	Enero 7: he de haber dos mil reales por dos Letras de Cambio tomadas del banco de esta Ciudad una de 1390 D 65 centimos fha en Bordeaux 15 de Dizre ultimo a Favor D.n Jose Ig.° de Villalta por Payemant a Fabor de Isidoro de Varandea de Bilbao y la otra de esta fha p.r 609 D 39 Ct.s a Favor del Banco de esta por Juan Galindez y Pellarel y endosadas a Agustin Echevarria p.a atender alos gastos del Senorito D.n Pablo y los suyos - - - -	2000
" 60 "	Enero 9: debo sesenta reales por renta del primer piso dela Casa N.° 3 dela Calle dentro que ocupa D.n Diego Vbeda por el quarto Trimestre del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - - "	
7.200	Enero 9: debo Siete mil doscientos reales por valor de doscientas fanegas de Trigo valenciano vendidas en este dia a Fuenta y Socios a D.n Juan Molinuebo - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Enero 9: he de haber veinte y siete D. diez y ocho mrs por dezmos de medida de dhas doscientas fanegas y cada fan reales que se dieron de propina al que trajo el dinero	" 27 - 18
.500	Enero 9: debo quinientos reales por Venta delos tocados que	
9.015 "		18.193 - 20

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
9.015		18.193 . 20
	en la Casa N.° 30 de la Plazuela de la Union ocupa la admi-	
	nistracion de Correos por el mes de Diciembre ultimo y confor-	
	me al antiguo arrendamiento - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 9: al Ordenanza que trajo el dinero le di dos reales - -	2 "
48 "	Enero 30: debo cuarenta y ocho reales renta del 7.mo piso	
	y desban de altas de la Casa N.° 43. de la Calle de la Correa	
	que ocupa Catalina Fern.z de Baeza, y por el cuarto Trimestre	
	del año ultimo - "	
	Enero 30: he de haber cuarenta reales entregados á Pedro de	40
	Gallastegui vecino de la anteiglesia de Galarza, que me	
	principal como Patrono de las Obras pias fundadas en esco-	
	rian por D.n Juan de Arcarazabal le da por via de	
	limosna por hallarse enfermo y por los meses de Noviembre	
	y Diciembre ultimo segun recibo del S.r Cura - - - - - - -	
	Enero 30: he de haber Setecientos sesenta y cuatro R.s y medio	764 17
	entregados al Carpintero Fran.co Viante importe de la cuen	
	ta de Obras de su oficio que en el Cuarto Trimestre del año	
	ultimo ha egecutado en varias Casas de mi pral, segun	
	aparece de ella y recibo = - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Enero 30: he de haber Tres mil doscientos veinte y seis R.s y	3.226 17
	medio entregados al Albañil y Cantero Justo de Urrutara	
	ga, que importan las Obras de su oficio, que desde 18 de	
	Agosto á 27 de Diciembre ultimo ha egecutado en varias	
	Casas de mi pral segun su cuenta, en que se incluyen Seis	
	cientos setenta R.s que han correspondido á dho S.r por la	
	egecucion de un Encañado de varias Casas de la Calle Dentro	
	dando de salida al publico q. tiene el Ayuntam.to en la del Barranco	
9.063 "		22.226 - 20

Debo	Como apvd.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
9.063		22.226 r 20
	Enero 30: he de haber docientos dos reales entregados al latonero Marcelino de Lleca importe de su cuenta delas labores q.e ha egecutado de su oficio en varias Casas de mi pral desde 17 de Octubre ultimo 33 de Diciembre ultimo - - - - - -	202 "
	Enero 30: he de haber cuarenta r.s pagados al herrero Pedro Bodegas por importe delas rejas desde el mes de Noviembre ala misma fha reques su Cuenta - - - - - -

Debo		Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber	
2.705	17		23.362	-10
		nacion Civil de esta Prov.ª por el mes de Diciembre ultimo, que-		
		forma el antiguo arrendamiento - - - - - - - - - - - "		
		Enero 14: he de haber un real por dos sellos que se acsiman	1111	1
		alos Recibos de esta Venta y la de Correos, segun lo prevenido		
		en la Ynstruccion Ley de papel Sellado - - - - - - - - - "		
11.82	"	Enero 14: debo ochenta y dos reales por Renta delos loca-		
		les que en esta Casa ocupa la Seccion de Fomento corres-		
		pondientes alos meses de Novre y Diciembre ultimo en		
		que dio principio el contrato de arrendamiento aprova-		
		do por Real orden de 30 de Novre del respecto de 600 Rs.		
		anuos - "		
		Enero 17: he de haber cien reales entregados a D.n Luis		100
		Leiba[illegible] por cuenta de Fr Elias Arregui Capellan mayor del		
		Santuario de Nra Señora de Aranzazu, estipendio de		
		Diez misas que ha celebrado por encargo de mi Prad y		
		por las Memorias de D.n Juan de Alcarreta Zarabal segun		
		Certificacion - "		
		Enero 17: he de haber ochocientos sesenta reales entrega-		860
		dos a D. Isidoro Ruiz de Zaribay Pbro Servidor dela		
		Capellania Fundada por D.ª Lucia Martinez de		
		Arratia en su Capilla de S.n Blas en la Yglesia Parro-		
		quial de S.n Vicente martir de esta Ciudad, estipen		
		dio de Ochenta y seis misas a Diez S. cada una cele		
		bradas en el cuarto Trimestre del año ultimo, y recibo		
		de 30 de Diciembre - - - - - - - - - - - - - - - - - "		
		Enero 21: he de haber mil cuatrocientos veinte y cuatro	1.424	16
2.787	17		25.747	26

Debo	como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
9.787.17		25.747- 26
	reales diez y seis mrs entregados al Sr Dn Remigio Vive Canonigo dela Sta Yglesia Catedral de esta Ciudad que mi principal ha recibido en Mondragon de Dn Jose Mª Betolaza segun carta y recibo de 19 del presente - - - -	
	Enero 24: he de haber ciento cuarenta reales entregados al Lic. Dn Celestino Medina Juarez por honorarios devengados en los asuntos que han estado á su direccion en el año ultimo segun su cuenta - - - -

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Habe
11.789- 22		26096- 12
	de principal á 3/100 plazo 23 de dho mes de Noviem	
	bre, descuento y aplicacion al Camino de Bilbao, per	
	teneciente cela Capellanía de Salarreta - - - -	
1196- 31.	Enero 31: debo noventa y seis r.d. treinta y un mrs. que	
	mi pral ha entregado en Mondragon á D.n Jose Patri	
	cio de Herrazti, alcance que contra mi resultaba enla	
	cuenta delos recibos que por su encargo he cobrado enla	
	Tesorería de esta Prov.a de Alava - - - - - - - - - "	
	Enero 31: he de haber mil cincuenta y tres r.d. diez y seis	1.053- 16
	mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun	
	su cuaderno - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 31: he de haber seiscientos noventa y dos r.d. á que	
	asciende el extraordinario segun el suyo - - - - - -	692 "
	Enero 31: he de haber sesenta r.d. que por una equivocacion	
	en la suma del gasto extraordinario en el mes anterior	
	se hizo de menos pues eran 3367- 16 y se sacaron	
	3307- 16 -	" 60 "
	Enero 31: he de haber cincuenta y nueve r.d. diez y nueve	" 59 - 19
	mrs por cien sellos de franqueo y las cartas traidas á	
	casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Enero 31: he de haber ciento ochenta y seis r.d. por mi	
	asignacion de este mes á seis diarios - - - - - - -	186 "
11.886- 19	Aprobada= Olano	He de haber - - - - 28.947- 13
		Debo 11.886- 19
		Alcance á mi favor 16.260- 24

Debo Como apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Febrero.

Lo primero he de haber Diez y seis mil Docientos Sesenta r.s 16260 - 28
Veinte y ocho mrs. que resultaron de alcance a mi favor en Cuenta
y uno de Enero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Febrero 3: he de haber cincuenta reales entregados al Campanero de „50 „
la Parroquia de S.n Vicente de esta Ciudad por la Funcion cele
brada á S.n Blas en este dia con inclusion delos Cera gasta
da en ella delos que se dedaxa mi principal en la Cuenta dela Capp.a
de D.a Maria Martinez de Arratia - - - - - - - - - - - - „

Febrero 3: he de haber veinte reales entregados al mismo Cam „20
panero por la limpieza en todo el año delas Capillas de S.n
Blas y S.ta Barbara, hoy S.n Cristobal delas que es patrono
mi principal -

Febrero 3: he de haber ocho reales al propio Campanero por las „„8 „
hostias gastadas en la celebracion de Misas en el Oratorio de
esta Casa en el año ultimo - - - - - - - - - - - - - - - „

2200 Febrero 3: debo dos mil docientos r.s recibidos de D.n Juan Leon
Ganier que D.n Domingo Ramon de Domingo del Valladolid
entrego á D. Joaquin Fern.z de Gamboa, por cuenta del
alcance delas que tiende á mi pral en 31: de Diciembre ultimo
del producto delas Ventas de dha Ciudad é inmediaciones
Febrero 3: he de haber diez y ocho r.s y medio por daño en el „18 - 17
cambio del recibo á 3/4 p.r% y Corretaje abonados al Corre
dor D.n Lorenzo Mendoza, que intervino en esta operacion
„33 12 Febrero 4: debo Treinta y Tres r.s Doce mrs Venta del piso principal

2.233 - 12 — 16.357 - 11

Debo como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo			Haber	
2.233	12		36357	11
		y cuadras dela Casa horno Nº 7 dela Pintoresca que ocupa Antonio Miguel de Cicero por vn mes vencido enel dia de ayer - - - - - - - - - - - - - - - -		
600		Febrero 6: debo Seiscientos R.s recibidos dela Tesoreria de H.P de esta Prov.a de Alava intereses de diez mil al 6/100 que se depositaron enla Caja Sucursal de Depositos al plazo fijo de mas de Nueve mes segun Carta de pago, y corresponden alas Memorias fundadas por D.n Juan Baron dela Fuente y su Muger enla Parroquia de Nra Sra dela Antigua de Valladolid, y por vn año que vence en dicho dia de ayer - - - - - - - - - - - - - - - -		
		Febrero 6: he de haber medio real por vn Sello que ha quedado de arrimado á dho recibo, segun lo prevenido enla Ley de papel Sellado - - - - - - - - - - - - - - - -		17
		Febrero 8: he de haber veinte reales que redan de limosna ala Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Enero ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	20	
		Febrero 9: he de haber treinta y cuatro reales entregados á D.n Antonio M.a de Yarritu, por cuenta de D.n Manl Jnz Palomares Pbro Cura de Guinea, por Agencias de vengadas en asuntos que le ha encomendado en el Trib.l Ec.o de esta Provn segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	34	
7.200		Febrero 11: debo Siete mil doscientos reales valor de doscientas fanegas de Trigo Valenciano vendidas á Fuentes y Pes reales á D.n Juan Molinuebo, en este dia - - - - - - - - - - - - - - - -		
		Febrero 11: he de haber veinte y Siete R.s doce mrs por derechos	27	12
10.033	12		36.439	6

Debo	Libro apod.o de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
10.033-12		16.439.6
	de medida de dichas docientas fanegas, en que se incluyen cua	
	tro d.s dados de propina al que trajo el dinero - - - - - - - - - - "	
5.229 - "	Febrero 11: debo cinco mil docientos veinte y un reales recibidos	
	de D.n Jose Ygnacio Trastorza encargado en la Villa de Zaldivia	
	dela hacienda que pertenece a mi S.or D.n Canuta por alcan	
	ce que resulta contra el enla cuenta que rindo e con fha de cayen	
	del producto delas Ventas del año ultimo, y delos que le di rec	
	bo con la de hoy - - - - - - - - - -

Debe	Como apod° de D.ª Manuel Ibe de Velasco	Haber
15.254 12		17.917 - 6
	Dataerre en su Cuenta Segun recibo de esta fha ---------- "	
1.824 "	Febrero 22 debe mil ochocientos veinte y cuatro r.s valor de	
	setenta y cinco fanegas de Trigo blanco vendidas a Juanta	
	y dos r.s dela Viuda de Ybarbia ---------- "	
	Febrero 22 he de haber ocho r.s veinte y cuatro mrs por dez	" 8 - 24
	chos de medida de dhas fanegas en que se incluyen dos	
	r.s de propinas dados alque fizo el dinero ----	
	Febrero 24 he de haber ciento ochenta reales entregados	180 "
	a D.n M.l de Bentura Ybañez de Alpuro vecina de Marie	
	ta por cuatro fanegas y medio de Trigo que de orden de	
	mi prâl puso en el Arca de Misericordia dela Villa de	
	Larrinzar a cuarenta R.s fa. segun se convino en 24. de	
	Novre ultimo ----------	
200	Febrero 24: debo doscientos reales recibidos dela misma D.n	
	M.l a Bentura, que en doce de dho mes de Novre se entre	
	garon a su hijo D.n Felipe de Orden de mi prâl ---- "	
	Febrero 24 debo cuarenta y dos r.s por Renta del local que ocu	
1142 "	pa la Casa N.o 30. dela Plazuela dela Union ocupa la Seccion de Jornale	
	ros por el Mes de Enero proximo al respecto de 500 r.s anuos conforme	
	al Nuebo contrato de arriendo ----------	
	Febrero 25: he de haber ciento cincuenta y cuatro r.s entregados a Anto	354 "
	nio de Murua Jardinero de esta Prov.a de Alava por 300.	
	Sarpias de Maguillo p.a el Viveo de Olarriaga a 18 r.s ciento, y	
	dos mil pulas de Chopo a cinco r.s tambien el cuento que se han	
	llevado a la Villa de Larrinzar segun recibo ----	
	Febrero 27: debo quinientos reales Renta delos locales que ocupa	
500		
17.820 - 32		18.259 - 30

Debo			Como apod.º de D. Manuel Joz de Velasco	Haber		
17.	820-	12		18.	259.	- 30
			Casa Nº 30. dela Plazuela dela Union ocupa la administra			
			cion de Correos por el Mes de Enero ultimo, y conforme al an			
			tiguo arrendamiento -			
			Febrero 27: al Ordenanza que trajo el dinero le dí dos reales - -		„	2 „
			Febrero 28 he de haber mil sesenta y tres ps. diez mrs que importa el gasto ordinario de este mes segun su cuaderno - - - -		1.063	- 10
			Febrero 28: he de haber setecientos cuarenta y siete ps diez mrs á que asciende el extraordinario segun el suyo - - - - -		747	- 10
			Febrero 28: he de haber diez ps y medio por las Cartas traidas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - - - -		„	10 - 17
			Febrero 28: he de haber ciento sesenta y ocho ps. por mi asignacion de este mes á seis ps. diarios - - - - - - - - - - - -			168
			Aprobada la Cuenta	Haber - - - - - - - -		20250 - 33
				Debo - - - - - - - - -		17820 - 12
				Alcance á mi favor - - -		„ 2430 - 21

1. Marzo „

Lo primero he de haber dos mil cuatrocientos treinta ps. 2430 - 21
y un mrs que resultaron de alcance á mi favor en veinte y ocho de
Febrero ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

	„ 33	12		2.430	21
			A braze y cobranca á Mondragon de mi S.r D.n Cuenta, con		
			las Cavallerias segun nota por menor de esta fha — — —	354	„
			Marzo 6: he de haber mil quinientos R.s entregados á los mis	1500	„
			mos S.res los quinientos por los gastos que ha écho en dhas es		
			tancias en Mondragon desde el 16 de Febrero hasta la fha		
			y los mil entregados á mi S.r D.n Manuel á su salida p.a		
			esta — — — — — — — — — — — — — — — — — —		
			Marzo 7: he de haber Treinta y seis R.s entregados á Anto		„ 36
			nio de Muzua Jardinero de Pror.a por docientas Chirpia		
			de Manzano que ademas de las pagadas en 25 del pasado		
			se ha puesto en el Viveiro de Olorriaga segun recibo — —		
			Marzo 8: he de haber veinte reales que se dan de limosna á		„ 20 „
			la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de Febre		
			ro ultimo segun recibo — — — — — — — — — —		
339	12		Marzo 13 debo Trescientos Diez y nueve R.s Doce mrs. por Con		
			ta de la 2.a habitacion y Tienda de la izquierda de la Casa		
			N.o 70 de la Calle de la Correria. que ocupa Isidoro Ordo		
			ñana por un Trimestre que vencera en 8 de Junio proximo.		
400	„		Marzo 19: debo cuatrocientos reales Renta de la Casa N.o 5.		
			de la Calle de la. Cuchillería que ocupa Calisto Melio por		
			medio año que vencera en Junio y uno del presente — —		
			Marzo 21: he de haber dos mil reales entregados en	2.000	„
			Bilbao á Agustin Echevarria para atender á los gastos		
			del Señorito D.n Pablo y los suyos en dha Villa — — —		
			Marzo 22: he de haber cuarenta R.s entregados á Pedro		„ 40 „
			de Gallastegui vecino de la Anteiglesia de Galarza, que mi		
752	24			6.180	21

Debo	como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
752 - 24		6.180 - 21
	principal como Patrono delas Obras pias fundadas en la Villa de Escoriaza por D.n Juan de Mondragon Alcarrotaraval le dan	
	por via de limosna por hallarse enfermo, y por los meses de	
	Enero y Febrero de este año segun recibo del S.r Cura - - - -	
	Marzo 23: he de haber doce reales entregados á D.a Victoria	12 "
	na de Arana de limosna, que la finada Señorita D.a M.a	
	Nieves de Velasco dejó encargado sela diesen, y son por el	
	primer Trimestre de este año, segun recibo - - - - - - - -	
	Marzo 27: he de haber ciento sesenta reales entregados á Ro	160
	mualdo Gomez hermano postulante dela Comunidad de Religio	
	sas Capuchinas de Tudela de Navarra para pagar el gasto	
	de Hospedaje del Tiempo que se ocupe en esta Ciudad, y el lo	
	brante por via de limosna segun recibo - - - - - - - - - -	
375 "	Marzo: 27: Debo Trescientos Setenta y cinco reales Venta dela	
	Casa N.o 34 dela Calle de S.to Domingo dentro, que ocupa Ju	
	ycio Pecuniaria por medio año que vencera en Junio y	
	uno del presente mes - - - - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Marzo 28: he de haber Doscientos cuarenta reales entregados	240
	á D.n Remigio de Oribe Pbro Canonigo dela S.ta Yglesia	
	Catedral de esta Ciudad estipendio dela Funcion que en el	
	Dia 23 del presente celebró el Yll.mo Cavildo en la Capilla	
	dela Purisima Concepcion á S.n Benito Abad segun recibo	
	Marzo 30: he de haber dos mil seiscientos cuarenta y seis D.	2.646 11
	entregados á Juan Pio de Gorosabel vecino de Mondragon se	
	gun Carta orden ftha de ayer de D.a Antonia de Oquendo por	
	haber recibido dha Cantidad por su Cuenta en Madrid D.n	
1.127 - 24		9.238 - 21

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
1.527-24		9.238-21
	Celestino de Zurraldo. y segun aviso de mi prâl fha 27 del presente - - -

Debo		Como Apod° de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
3.668	24		30.014	13
		Marzo 30 he de haber dos reales dados al ordenanza que trajo el Dinero		2
1.180		Marzo 31: Debo mil ciento ochenta d: Renta delos Casas Nos 43 dela Correria y 54 dela Zapateria que ocupa y Tiene á su Cargo Luisa Subijana, por medio año que vence en este dia		
1.700		Marzo 31: debo mil setecientos reales Renta de Tres habitaciones y dos Tiendas dela Casa No 3. dela Calle de la Cuchilleria que ocupa y Tiene á su Cargo Victores Correo, por medio año que vence en este dia		
547	17	Marzo 31 debo quinientos cuarenta y siete D y medio por Renta dela 2.a habitacion dela Casa No 357. dela Calle dela Correria que ocupo D.a Casilda Viaña por medio año que vencio en este dia, y han pagado los Testamentarios		
		Marzo 31: he de haber Ocho d. que les he abonado por una Campanilla que dejan puesta en la puerta de entrada á dha habitacion	8	
		Marzo 31: he de haber Doscientos Treinta y siete D. pagados por portes de basura Voboques de Arados labrados en el Viveo de Olarria y huerta de Arteaga en este primer Trimestre segun por menor aparece de su Cuaderno	237	
		Marzo 31 he de haber Seiscientos Treinta y Tres D. quince mrs que importa el gasto Ordinario de este mes segun su Cuaderno	633	15
		Marzo 31: he de haber Ochocientos sesenta y ocho reales doce mrs á que asciende el extraordinario segun el suyo	868	12
5.096	7		11.763	6

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Joe de Velasco	Haber
5.096-7		11.763 6
	Marzo 31: he de haber sesenta y nueve D. viente y dos mrs por una rs milla de papel cien sellos de franqueo y las cartas fraiçoas á Casa en este mes -	„ 69 -22
	Marzo 31: he de haber ciento ochenta y seis reales por mi anj nacion de este mes á Seis dineros -	186
	Importa Debo -	12.038 - 28
	Importa Debo -	„ 5.096 7
	Alcanze á mi favor -	„ 6.922 - 21

Aprobada Velasco

Abril „

	Lo primero he de haber Seis mil novecientos viente y dos D. y veinte y un mrs que resultaron de alcanze á mi favor en 31 de Marzo ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.o de Dn Manuel Tore de Velasco	Haber
2.882-17		6.922-21
	medio año vencido en Junio y uno de Marzo ultimo --	
„Bo „	Abril 3: debo sesenta reales por Venta del primer piso de la Casa Nº 3. dela calle dentro que ocupa Diego Ubeda, y por el primer Trimestre de este año ----------	
300 „	Abril 3: debo Trescientos reales por Venta dela habitacion de el 2º piso á mano derecha y demas locales dela Casa Nº 5º dela Calle de la Cachilleria que ocupa d Agustin Manso por medio año vencido en 31 de Marzo ultimo ---	
850 „	Abril 3: debo Ochocientos cincuenta reales por Venta dela Casa Nº 79. dela Calle dela Correria que ocupa Baltasar Sn Martin por medio año á igual vencimiento ----------	
1.135 „	Abril 3: debo mil ciento Treinta y cinco reales Venta dela Casa y Tesabana Nº 36. dela Calle del Portal de Rey por el primer Trimestre de este año y que ocupa y Tiene á su Cargo Florencio Martinez	
	Abril 3: he de haber doscientos diez reales entregados al mismo Florencio por hechura de una Cama de Nogal y arreglo dela Mesa altar dela Capilla dela Concepcion seg.n Cta	230 „
„60 „	Abril 4: debo sesenta reales por Venta dela habitacion 5.a de la Casa Nº 70. dela Calle dela Correria que ocupa Justa Urbina y por el primer Trimestre de este año ---- „	
7.000	Abril 4: debo Siete mil reales recibidos de Dn Ramon Martinez apod.o de Dn Diego Morales vecino de Peñafiel, los que le entregara por cuenta de mi pral Dn Placido Alvarez de	
12.287-17		7.132-21

Debo Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo		Haber
12.287-17		7.132-21
	la misma vecindad, segun letra á cuatro dias Vista que he girado contra el y aceptado por dho Sr Morales, y ra bo al de Martinez ----------	
"42"	Abril 4: debe cuarenta y ocho reales por Renta del piso Tercero y Desban de atras de la Casa N.º 43. de la Calle de la Correra que ocupa Catalina Frñz de Bassa, y por el primer Trimestre de este año ----------	
55c "	Abril 4: debe quinientos cincuenta reales por Renta de la 3.ª habitacion y Tienda de la derecha de la Casa N.º 70. de la Calle de la Correra que ocupa Andresa Bezara y por medio año vencido en Junio y uno de Mayo ultimo ----------	
549	Abril 5: debe quinientos cuarenta y nueve reales recibidos de D.n Toribio de Cerrillo redito del Censo de Diez y ocho mil Reales cuartos en que se dio á enfiteutico la Casa N.º 50. de la Calle de la Zapatera y demas locales, y son por una anualidad que vence en este dia ----------	
"33-12	Abril 5: debe Tienda y Trast.º de Dáre y Mañ: por Renta del piso pral y cuadras de la Casa Horno N.º 7 de la Calle de la pra Tienda que ocupa Antonio Miguel de Liñano por el mes de Mayo ultimo ----------	
	Abril 5: he de haber Mil quinientos veinte y cuatro D. este gastado á D.n Gregorio Pelaez de este Comercio por haberlos entregado en una letra de 2724 D. que consta de cuyo endosado á favor de la M. Procuradora de la Casa de Maria S.ma de la Enseñanza de Niñas de la Villa de Ma	1.524
13.467-29		8.656-21

Debo	como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
13.467.29		8.656-25
	gara, que sobran para pago dela pension y demas gastos	
	dela Señorita Da Bonifacia, y por el semestre que empe	
	zara a correr en Siete del presente mes - - - - - - - - -	
356 "	2 Abril 5: debo ciento cincuenta y seis reales por Renta del	
	piso primero dela Casa Nº. 3. dela Calle de S.to Domingo	
	jurad que ocupa Jose Albonigas, por un año que vencio	
	en Junio y uno de Mayo ultimo - - - - - - - - - - - "	
	2 Abril 5: he de haber Seiscientos un reales y medio pagados al	601-17
	Sattonio Macabeo de Leca por obras ejecutadas de su	
	Oficio en varias Casas de mi principal en el primer Trimes	
	tre de este año conforme a su cuenta y recibo - - - - - "	
	2 Abril 6: he de haber ochenta y seis reales veinte y seis mrs	" 86-26
	pagados al Carpintero Franco de Uriarte por obras ejecuta	
	das en varias Casas de mi prâl en dho primer Trimestre	
	segun cuenta y recibo - - - - - - - - - - - - - - -	
	2 Abril 6: he de haber veinte reales que valdan de limosna	" 20 "
	dela Casa de Misericordia de esta Ciudad por el mes de	
	Mayo ultimo segun recibo - - - - - - - - - - -	
	2 Abril 7: he de haber setenta y tres r.s y medio pagados	" 73-17
	al Cantero y Arvañil Justo de Urrestarazu por obras ejecu	
	tadas en varias Casas de mi principal en el primer Trimes	
	tre de este año segun su cuenta y recibo - - - - - - -	
250 "	Abril 8: debo Doscientos cincuenta reales por Renta dela	
	habitacion que en el piso Segundo dela Casa Nº. 3. dela Calle	
	dela Cuchillería ocupa Miguel Iguiletas, y por medio	
	año vencido en 31 de Mayo ultimo - - - - - - - - "	
13,873-29		9,438, 13

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
13.873. 29		9.438. 13
102 "	Abril 9 debo Doscientos, digo ciento dos reales por Renta dela Tienda y Segundo piso dela Casa N.º 3. dela Calle de S.to Domingo fuera: que ocupa Maxima de S.n Pedro, por medio año vencido en Junta y uno de Marzo ultimo - - -

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haver
15.370.29		10,005 - 13
	De Una Levita, Chaleco y Una Corbata para mi prâl segun apareze de su Cuenta - - -

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
16.366-29		11.975-30
	segun recibo - - -

Debo	Como apod° de D^n Manuel Jose de Velasco	Haber
16.855.. 21		14.365 - 22
	Descontado la 4^a parte de la mitad delos gastos que debe pa gar como resulta dela Cuenta que con el rellba - - - - "	
500 "	Abril 27: debo quinientos reales por Renta delos locales que en la Casa N°. 30: dela Plazuela dela Union ocupa la Administracion de Correos por el mes de Marzo conforme al antiguo arrendam.^to - - - - - - - - - - - - - - -	
	Abril 27: al ordenanza que trajo el Dinero le dí dos reales -	" " 2 "
	Abril 27: he de haber ciento veinte reales entregados al Carpintero Mario de Iguiraval por una estantería p.^a libros colocada en el cuarto del Mirador inmediato al comedor de esta Casa - - - - - - - - - - - -	320
	Abril 28: he de haber cinco mil doscientos vénte y un d. entregados á mi S.^or D.^n Cayetano, que en 10 de Febrero los dí por entrada en Cuenta recibidos de D.^n Jose Ygnacio de Ysasterra vecino de Valdivia, alcance que contra el resulta en la que la rendira del producto delas Ventas del año ultimo - - - - - - - - - - - - - - -	5.221
	Abril 30: he de haber mil ciento cinco d. doce mrs que im porta el gasto ordinario de este mes segun su Cuaderno	1.105 12
	Abril 30: he de haber cuatrocientos cinco reales y medio que asciende el extraordinario segun el suyo - -	405 - 17
	Abril 30: he de haber diez y seis veinte y dos mrs, por una Caja de Sobres y las Cartas traidas a Casa en este mes	" 16 - 22
	Abril 30: he de haber ciento ochenta reales por mi asigna cion de este mes á seis diarios - - - - - - - - - - - -	180
17.355 - 21	Aprobada = Velasco	He de haber - - - - 21.436 " 5 Debo - - - - - - - - 17.355 " 21 Alcance á mi favor - - 4.060 18

Debe — Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Mayo

Lo primero he de haber cuatro mil sesenta reales, diez — 4.060 — 18

y ocho mrs que resultaron de alcance á mi favor en Junta

de Abril ultimo - - -

Debo	Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
492-12		4.480-18
	les que vencieron en 31 de Agosto ultimo; habiendole abo	
	nado Ps.a y dos reales por los barridores nuebos y Cista	
	les que puso en la Tienda y dejo en ella; los que saco	62-"
43-"	Mayo 18: debo cuarenta y un reales por Venta del Local	
	que en la Casa N.o 30. de la Plazuela de la Union ocupa la	
	Seccion de Fomento, y por el Mes de Abril ultimo confor	
	me al Nuebo Contrato de Arriendo - - - - - - - - - "	
	Mayo 18: he de haber Ps.a y Siete R.s entregados	67-"
	del S.r D.n Jorge de Mendia Pbro Cura de Garayo	
	y Tenidor y.e Juez de la Parroquia de Larrinaga por	
	las misas de Aniversario, agregadas, y la prorata	
	de Responsos, q.e ha celebrado desde 1.o de Febrero has	
	ta fin de Febrero ultimos, en que cesa en el Servicio se	
	gun Cuenta -	
	Mayo 22: he de haber quarenta reales entregados a	40
	Pedro de Gallastegui vecino de la Antiglesia de Galdax	
	za que mi principal como Patrono de las Obras pias fun	
	dadas en la Villa de Escoriaza por D.n Juan de Ascarre	
	ta Zaraval, le das por via de limosna por hallarse enfer	
	mo y por los meses de Marzo y Abril ultimos segun	
	recibo del S.r Cura - - - - - - - - - - - - - -	
5.000.	Mayo 24: debo cinco mil reales por valor de una	
	Carta orden a dos dias vista dada por D.n Celes	
	no de Amorena v.o de Madrid, contra los S.res Hebrel	
	y Sobrinos del Comercio de esta Ciudad, orden de mi	
5.533-12		4.649-18

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
5.533 - 12		4.649 - 12
	principal por recibidos de D.n Celestino de Iturralde á cuenta de lo que tiene percibido por encargo de este Señor - - -

Debo — Como apod.º de Dn Manuel Tor de Velasco — Haber

Junio

4.952 30 Lo primero debo cuatro mil nueve cientos cincuenta y dos D. Diez mãs que resultaron de alcance contra mi en Junta y uno de Mayo ultimo - - - - - - - - - - - - "

Junio 2: he de haber veinte reales que se dan de limosna ála Casa de Misericordia de esta Ciudad, por el mes de Mayo ultimo segun recibo - - - - - - - - - - - -

Debo — Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo		Haber
4.985-22		1.906
	Patrono delas Obras pias Fundadas en Escoriaza por D.n Juan de Arcarretaraba del les da para socorro de los pobres enfermos de dho establecimiento segun es cabo - - -

Debo Como apoderado de Dn Manuel Jose de Velasco Haber

5.026-22			2.343
	Vebriana Arana de Limona que la finada Señorita Dª Mª Nieves de Velasco, dejó encargado rela diesen, y son por el primer Trimestre de este año, segun recibo - - - - "		
3.5vo	Junio 23: debo Tresmil quinientos reales valor de una Letra de Cambio girada por mi pral á dos dias vista orden de Dn J. Luciano Mara y Compª de este Comercio y contra Dn Lotario de Yraeta apoderado de dha Sr en Tolosa dho que se datara en Cfa - - Junio 23: he de haber veinte y nueve D. veinte y seis mrs por daño de 3/4 p% en el Cambio de dha letra y Corretaje abonados al Corredor Dn Lorenzo Mon		
	Dozd - - - -

Debe Como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco Haber

19.027-22		2426-2-

Contratar y por el trimestre que vence en este día con-
forme al arreglo economico hecho por la Diputacion
Julio 30: he de haber ciento Ochenta y Tres d.s veinte 183-21
y un mrs pagados por el uno al Millar de aumento
en el Valor delas Tres cuartas partes en que estaban
antes los edificios Rusticos Radicantes en los Pueblos
y Distritos que se espresaran y Tiene inscritos y ase-
gurados esta Sociedad de Seguros Mutuos contra
incendios de esta Prov.ª de Alava mi pral, vecindad
dos desde 7 de Abril a 20 de Diziembre del año ultimo a saber

Dist.tos	Fechas en que pagaron	Pueblos donde radican las casas	Num.º de Casas	Aumento de 3 al Millar
1º	Novre 8	Abechuco	2	"12
1º	Abril 7	Arcaya	4	"23
1º	Abril 7	Arlapral	1	"12
1º	Yd	Arcarza	1	"4 17
1º	Yd	Zamarra Menor	1	"6 "
1º	Yd	Oreitia	2	"12
1º	Yd	Ozaeta	1	"4 17
1º	Yd	Villafranca	1	"13 17
13	Setre 29	Alegria	3	"24
1º	Novre	Bilbao	1	"6
1º	Yd	Gardelegui	1	"7 17
1º	Yd	Mendiola	1	"6 "
13	Dizre 20	Arbulo	1	"3
15	Dizre 20	Zamarar	7	"46 17
15	Yd	Yd 2 Bordes	"	"5 4
19.027-22			Igual -	183-21 2.609-23

Debo como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco		Haber
19.027-22		2.609-23
	Junio 30: he de haber Trescientos cincuenta y nueve d.s cua	359-4
	tro mrs pagados por el Reparto de vno almillar del	
	año ultimo de dhos Edificios rurales que el expresado	
	mi prâl tiene asegurados en la referida Sociedad, Cobra	
	dos desde 29 de Sbre a 12: de Enero ultimo, sin incluir	
	los del Distrito de Labarrieta; segun Carpeta y Libros-	
	Junio 30: he de haber Doscientos Sesenta y Tres d.s Dos mrs	263-2
	pagados en este Trimestre por Jornales de labores en el Pue	
	blo de Olorriaga Barrera Hebada a Arcaya Colletas plan	
	tantas de Tomates y otras Cosas p.a la huerta segun por	
	menor aparece de su Cuaderno- - - - - - - - - -	
	Junio 30: he de haber Mil Setecientos Treinta y dos d.s	
	diez mrs que importa el gasto ordinario de este mes	
	segun su Cuaderno- - - - - - - - - - - - - - -	1.732-10
	Junio 30 he de haber Seiscientos Treinta y Siete d.s	
	a que ascende el extraordinario segun el Rayo- - -	637 "
	Junio 30: he de haber Veinte y Siete d.s veinte mrs por	" 27 20
	una Vermilla de papel, una Caja de Sobres p.a Cartas	
	y las traidas a Casa en este mes- - - - - - - -	"
	Junio 30: he de haber Ciento Ochenta d.s por mi asig	180
	nacion de este mes a Seis Dineros- - - - - - - -	
		3.201-21

Aprobada=
Velasco

He de haber	5808-25
Debo	19027-22
Alcance contra mi	13.218-31

Debo como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

Julio

13.218 - 31. Lo primero debo Trece mil Doscientos diez y ocho reales Treinta y un mrs, que resultaron de alcance contra mi en Cuenta de Junio ultimo - - - - - - - - - "

"48 " Julio 1.º debo cuarenta y ocho reales por Renta del piso tercero y desban de cabas dela Casa N.º 43. dela Calle de la Correria que ocupa Catalina Frnz de Basoa y por el 2.º Trimes de este año - - - - - - - - - - - - - - - - - - "

1.135 " Julio 1.º debo mil ciento Treinta y cinco r.s por Renta dela Casa N.º 16: del Portal del Rey que Tiene a su cargo Florencio Martinez, por iguel 2.º Trimestre - - "

320 " Julio 2.º debo ciento veinte r.s por Renta dela habitacion 5.ª dela Casa N.º 70. dela Calle dela Correria que ocupa Antonio Frnz de Mendica, y por medio año vencido en Cuenta de Junio ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - "

"60 " Julio 3: debo Sesenta reales por Renta dela 4.ª habitacion que en la misma casa ocupa Justa Urbina y por el 2.º Trimestre de este año - - - - - - - - - - - - - - - - "

"60 Julio 4: debo Sesenta reales por Renta del primer piso dela Casa N.º 3 dela Calle dentro que ocupa Diego de Ga dos pisos igual Trimestre - - - - - - - - - - - - - - - - - - "

"33-32 Julio 4: debo Treinta y Tres r.s Doce mrs, por Renta del piso pral y Cuadras dela Casa horno N.º 7 de la Pintora

14.675 - 9

Debo Como Apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco — Haber

14.675	9				
				"	"
		ría que vacp.d Antonio Miguel de Tiviano, y por el mes			
		de Junio ultimo - - -

Debo como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo				Haber		
14	925	9		1278	—	17

recibio del habilitado Dn Justo de Arroyabe por el mes de Marzo de dho servicio de Larrinzar conforme al arreglo economico hecho por la Provª y por Tesorería principal entregado en Tesorería lo correspondte al primer Trimestre de este año, y abonadole al Dn Gregorio en dho 25 de Abril la espresada mensualidad y cuadernario segº dedujo 234 rs 17 mrs dela 2ª 4ª parte de las costas que no se sacan

Julio 5: he de haber tres mil reales entregados alas tres conferencias una de Señoras y dos de Señores de orden de mi principal y por mano de Dn Andres Zubieta y

Julio 5: he de haber veinte reales que rebaxa de limosna dela Casa de Misericordia de esta Ciudad y por el mes de Junio ultimo — — — — — — — — — — — —

720 Julio 5 debo Setecientos veinte reales recibidos dela Tesorería de H. P. de esta Provincia importe de seis cupones del papel dela deuda del Estado del 3/100 consolidado por el semestre vencido en 31 de Diciembre ultimo del Capital de 12.000 D. adquiridos por mi prâl y que se halla sin dar aplicacion — — — — —

285 Julio 5: debo Doscientos ochenta y cinco D. importe de siete cupones del mismo papel del 3rs consolidado de igual semestre del Capital de 11.000 D. procedente del Diezmo de Zurbano y correspondiente ala memoria de Misas de Arcaya — — — — — — —

Almacen por llevarse Cta por separar =

15	930	9		4	298	17

Debo	como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
15.930. 9		4.298. 17
330	Julio 5: debo Trescientos Treinta reales recibidos dela propia Tesoreria importe de Otros Tres Cupones de dho papel por intereses de igual Semestre del Capital de 22 perteneciente ala Obrapia de D.n Diego Gonzalez de Otaza ——————————— "	
540	Julio 5: debo quinientos cuarenta D.s á ti bien recibidos dela referida Tesoreria importe de Otro cupones del indicado papel del Tres propio Semestre del Capital de 36.000 D.s pertenecientes ala Capellanía fundada por D.n Pedro Ortiz de Landaverri en la Parroquia del Lugar de Porcb ——————————— "	
5.250.	Julio 5: debo cinco mil doscientos cincuenta reales asi mismo recibidos dela ynmediata Tesoreria importe de Seis Cupones de dho papel igual Semestre del Capital de 350.000 D.s perteneciente álas Obraspias que en la Villa de Escoriza fundo D.n Juan de Mondragon Arcentales, en equivalente de Tres Juros que selos liquidaron ——————————— "	
	Julio 5: he de haber medio real por un Sello que se ague go al recibo de estas cinco partidas conforme a la ley de papel Sellado ——————————— "	" " " " 17
	Julio 9: he de haber Setecientos cincuenta reales entrega dos al Pedaneo de Larrinzar Martin Pagaldecuy para que lo haga al Semrio del Ayuntam.to de Zambo de Mig.l	750 "
22.050. 9		5.049 "

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
22.050-9		5.049.-
	De Retana, que cem Prâl como Patrona dela Yglesia de dha Villa le corresponde pagar por dotacion del Clero de la misma conforme al arreglo economico hecho por esta Prov.ª de Alava, y correspondientes al Segundo Trimestre de este año -	
	Julio 11: he de haber trescientos veinte reales entregados á las Señoritas de Yguiñiz que mi prâl las tiene ofrecidos para pagar la renta dela habitacion, y son por el año que vencerá en fin de estemes - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debe como apod.º de Dn. Manuel Jose de Velasco — Haber

22.050	9			13.577	17
		de Jose M.ª Arrola, que mi prâl destina para aten-			
		der á las Necesidades de los Pobres enfermos de aquel,			
		como Patrono de las Obras pias fundadas en dha Villa por			
		Dn. Juan de Azcarretazabal segun recibo — — — — — —			
		Julio 13: he de haber mil reales entregados a la Junta de		1.000	
		Beneficencia de la Villa de Arechavaleta por mano de			
		Fran.co de Dorronsoro, que dho mi prâl destina al mis-			
		mo objeto que la partida anterior, y como Tal Patro-			
		no, segun recibo — — — — — — — — — —			
		Julio 13: he de haber dos mil Seiscientos ochenta y dos		2.682	8
		reales ocho mrs entregados al Carpintero Fran.co de			
		Uriarte importe de las Obras egecutadas en varias Ca-			
		sas de mi prâl en el segundo Trimestre de este año, re-			
		basados cuarenta y ocho D. mitad de Noventa y seis q.s			
		en la Casa N.º 99. de la Herrería que ocupa Antonio An-			
		dres comprendes en la cuenta y segun nota particular			
		por desalos en beneficio de la Casa — — — — — —			
		Julio 13: he de haber ciento Treinta y Tres D. entrega-		133	
		dos al Latonero Madalena Lecea por Cristales y Tra-			
		bajo de su Oficio egecutado en el 2.º Trimestre de			
		este año en esta Casa pral segun su Cuenta y recibo			
		Julio 15: he de haber ciento cincuenta y un reales entre-		151	
		gados á Juan Arcaute por papel Tomado p.a empapelar			
		un Cuarto en esta Casa, segun resulta de su Cuenta y recibo			
22.050	9			17.543	25

Debo — Como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco — Haber

Debo		Haber
22.050-9		17.543-25
	Julio 35: entregue cien reales á Dn Santos Oravd pa pago dela habitacion, y por dos meses que vencer en fin del presente, sin recibo - - - - - - - - - -	100
	Julio 36: he de haber ciento cuarenta y tres R. entregados á Dr Cornelio Gomez Pbro cura dela Parroquia dela Sta Yglesia Catedral por derechos de un aniversario celebrado por encargo de mi prâl, el dia 11 del presente mes, segun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	143
	Julio 37: he de haber Doscientos reales entregados á Fr. Esteban Gil Pbro Vicario delas Religiosas Merce narias dela Villa de Ocaña, por mano de D.ª M.ª Andres de Guzman, estipendio de veinte misas rezadas que ha celebrado de orden de mi prâl, y por las Obras pias fundadas en dha Villa por D.n Juan de Azcanaabal, segun recibo - - - - - - - - - - - -	200
	Julio 38: he de haber cuatrocientos noventa y ocho R. entregados á Roncano de Legaria por arreglo dela bomba del Jardin de esta Casa, sustituyendo el cañon de Cobre, en plomo fundido, y otras cosas segun cuenta y recibo -	498
	Julio 38: he de haber Seiscientos reales entregados á D. Fidel Ruiz de Garibay Pbro Servidor dela Capellania Fundada por Dª Maria Muñz de Arratia en su Capilla de S.n Blas dela Parroquia de S.n Vicente martir de esta Ciudad, esta	600
22.050-9		19.084-25

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
22.050-9		19.084 25

pendio de Sesenta mésas á diez cada una q.e ha celebrado
á intencion dela misma en el Segundo Trimestre de este año
segun xecibo - - -

Debo	Como apod.° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
26.242-25		19.086-25
	fín. de Enero proximo pasado segun libram.to fha 23. de Febrero ---------- "	
700 "	Julio 22: debo setecientos reales recibidos de dha Gobernacion Civil por espresados locales por el mes de Febrero, nuebe contrato y libram.to de 23: de dho mes ---------- "	
700 "	Julio 22: debo dhos setecientos reales asi mismo recibidos dela espresada Gobernacion por la renta del mes de Marzo y lebantamiento fha del 26. del mismo mes-	
700 "	Julio 22: debo dhos setecientos reales igualmente recibidos dela propia Gobernacion por la Renta del mes de Abril libram.to fha 25, de dho mes ----	
700 "	Julio 22: debo dhos setecientos reales recibidos de la nombrada Gobernacion por renta del mes de Mayo segun libram.to fha del 25, del mismo ----	
700 "	Julio 22: debo dhos setecientos reales del mismo modo recibidos dela nombrada Gobernacion por igual Renta del mes de Junio segun su libram.to fha del 25, de dl. ---------- "	
"46 "	Julio 22: debo cuarenta y seis reales por Renta del Local que enlce espresada Casa N.o 30. dela Plazuela dela Union ocupada la seccion de Fomento por el mes de Junio ultimo conforme al nuebo contrato de arriendo ---------- "	
29.795-25		19.086 25

Debo	Lorro apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
29.795,25		19.086, 25
	Julio 22: he de haber tres reales y medio por siete sellos que se han agregado álos recibos delas siete partidas de la Venta dela Casa N.° 30. dela plazuela dela Union segun la nueba ley del papel sellado ———	" " 3 - 17
	Julio 22: he de haber cien reales entregados de orden de mi principal á Dorotea Ybañez de Garayo mñalde Jorondo para ayuda de costas Religiosa dela Agustin dela Villa de Mondragon - - - - - -	100 "
	Julio 23: he de haber cincuenta reales entregados (en 2 recibos) de orden de mi prâl á D.n Antonio Maria de Yarritu, por via de agencias devengadas en algunos negocios del Trâl Eclesiastico segun recibo - - -	" 50
	Julio 24 he de haber cuarenta y cuatro rd. entregados al Sr D.n Tomas de Tejada y Gaytan Canonigo del Yltmo Cavildo dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciudad comisionado por el mismo para la asistencia del Tercera Celebrada en este dia dela Octava de D.n Diego de Otazu, en lugar del Sr. Cura dela Insigne Yglesia Colegial que lo hacia anteriorm.te como Patrono de dha Octava, consta dela Cuenta que mi Sr. D.n Manuel ha presentado - - - - - - - - -	" 44
	Julio 24: he de haber otros cuarenta y cuatro reales entregados al Sr. D.n Jose Domingo de Retolaza Canonigo dela misma S.ta Yglesia Catedral por igual propina como Mayordomo Fabriquero	" 44
29.795-25		19.328 -8

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velarde	Haber
29.795-25		19.328-8
	en el mismo Concepto de Patrono - - - - -	
	Julio 24: he de haber Treinta y Seis reales entre	" 36 "
	gados al Cura de este Patronato D.n Antonio	
	de Cerain por sus derechos que se datan en la	
	Cuenta citada - - - - - - - - - -	
	Julio 24: he de haber dos mil reales, entregados	2.000
	al Cantor y Arbañil Justo de Arrestaraza á cuen	
	ta delas Obras que ha egecutado en el Segundo	
	Trimestre de este año en varias Casas de mi	
	prâl Segun recibo fha 15: del presente mes --	
	Julio 24: he de haber, mil doscientos Sesenta y	1.265
	cinco reales por entregados al Chocolatero Ma	
	nuel Martinez de Cortazar importe de 150 Lib.s	
	de Chocolate que en este dia se han remitido á	
	Jose Labaños vecino de Adanaro, en dos Cajones	
	p.a que lo haga á D.n Placido Alvarez de Peña	
	fiel segun cuenta que sele ha incluido por el	
	Correo - - - - - - - - - - - - - - - - - -	"
	Julio 31: he de haber dos mil ciento noventa y	2.199-17
	nueve reales y medio que importa el gasto dia	
	rio de este mes como aparece de su Cuaderno "	
	Julio 31: he de haber Trescientos noventa y dos	392
	reales, que ascendio el gasto estraordinario del	
	mismo conforme resulta del Suyo - - - - -	
29.795.25		25.220-25

Debo como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco Haber

Debo		Haber
29.795_25		25220 25
	Julio 31: he de haber sesenta y ocho reales dos mrs por cien sellos de franqueo una Caja de Sobres y las Cartas Francas á Casa en este mes ----	1162-2
	Julio 31: he de haber ciento ochenta y seis rs por mi asignacion de este mes á sus Diarios	186 "
	He de haber R.s v.n ----	25,474 27
	Debo ----------	29,795 25
	Alcance contra mi	4320-32

Aprovado=
Velasco

Agosto "

4.320.32	Lo primero debo cuatro mil Trescientos veinte reales, Treinta y dos mrs que resultaron de el cance contra mi, en Trienta y uno de Julio del Año ----------
" 62	Agosto 1º debo sesenta y dos reales entregados por D.n Pio de Ynarte vecino de Salinillas á cta de reditos del Censo de 2750 R.s dados que le dis recibo Agustin Echevarria ---------- "
" 52 "	Agosto 4 debo cincuenta y dos R.s entregados por Antonia Arteaga viuda de Benito de Larraga
4.434-32	

Debo			Como apvd.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber		
4.434	-	32				
			vecina de Aramayona a cuenta de reditos del			
			principal de 2o ducados que esta sirviendo ala			
			Obrapia de D. Juan de Alcarretazabal fundada			
			en Escoriaza de que es Patrono mi pral			
			y como procedora aquella del Caserio de Sal			
			turraldea y heredad de Zelleria, dlos que la			
			dio recibo dho Agustin - - - - - - - - - -			
			Agosto 4 he de haber veinte reales que redan de li-		„	20
			mosna ála Casa de Misericordia de esta Ciudad			
			y por el mes de Julio ultimo segun recibo - - - - -			
			Agosto 4 he de haber Doscientos Diez reales entrega-			210
			dos á Dn Jose Manuel Alonso de Ordoñana Pbro			
			cura de Galarreta estipendio de Treinta y cinco			
			misas que ha celebrado á intencion de mi pral á			
			Sus Cada una Segun recibo - - - - - - - - - -			
„	33	12	Agosto 7: debo Treinta y Tres reales Doce mrs Venta			
			del piso pral y cuadras dela Casa Nº 7 dela Pintore			
			ria que ocupa Antonio Miguel de Ziriano, y por			
			el mes de Julio ultimo - - - - - - - - - - - - -			„
			Agosto 8: he de haber cuarenta reales entregados á			„ 40
			Pedro de Gallastegui vecino dela Anteyglesia de Ge			
			taxeta que mi principal como Patrono delas Obras -			
			pias fundadas en la Villa de Escoriaza por Dn Juan			
			de Alcarretazabal, le da por via de limosna por hallar			
			se enfermo y por los meses de Mayo y Junio ultimo			
4468		10			„	270 „

Debo	Como Apod° de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
4.468-10		270 "
	Segun recibo del Sr Cura - - - - - - - - - - - - - - - "	
	Agosto 8: he de haber mil doscientos diez y seis reales que importa la cuenta del gasto hecho por mi principal en las Aguas de Sobron desde el 24 de Julio al dezia ftha inclusibes segun aparece de ella - - - - - -	1.216
700 "	Agosto 9 debo setecientos reales Renta delos locales que en la Casa Nº 30. dela Plazuela dela Union ocupa la Gobernacion Civil de esta Provincia por el mes de Julio ultimo - - - - - - - - - - - - - - -

Debo		Como apod° de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber	
5909	10		1491	
		De Otaza con que fue agraciada en Junta de		
		24 de Julio ultimo segun Carta de pago fha		
		de este dia - - - - - - - - - - - - - - -		550
1.500		Agosto 16 debo mil quinientos reales recibidos de		
		mi Señora D.ª Canuta - - - - - - - - - -		
319	12	Agosto 17 debo trescientos Diez y nueve R.s Doce		
		mrs por renta dela 2.ª habitacion y Tienda dela		
		izquierda dela Casa N.º 70 dela Correria que		
		ocupa Ysidoro Ordoñana por un Trimestre que ven		
		cera en 8 de Setiembre proximo - - - - - - -		
2.560		Agosto 22 debo dos mil quinientos Sesenta reales		
		recibidos de mi Señora D.ª Canuta - - - - - -		
		Agosto 22: he de haber trescientos veinte reales		320
		entregados á D.n Celestino de Iturralde por dona		
		tivo de N.tro R.do Padre Pio Nono - - - -		
247	17	Agosto 26 debo doscientos cuarenta y siete rs D		
		y medio recibidos de D. Miguel Zarate vecino		
		de Harraza por valor de Siete y media fanegas		
		de Trigo que entrego en dinero por la renta		
		vencida en 15 del presente á 33 rs - - - - -		
		Agosto 31: he de haber trescientos veinte R.s entrega		320
		dos al Cantero de Harraza Ysidoro Aguirrezabal		
		a cuenta dela Obra de una delas Casas de Oeiras		
		Propia de mi Pral segun recibo - - - - - -		
10,536	5		2,681	

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
30.536-5		2.681
	Agosto 31: he de haber nueve x.s doce mrs entre	11 11 9- 12
	dados al Regidor del Villa de Alegia por	
	sus panes y vna arumbre de Vino que se pa	
	gan en esta Villa con titulo de Ca	
	ridades que se deven dar en los dias de S.n	
	Juan. y S.n Bernabe, Carga que tiene con	
	tra si vna Heredad en el termino de Garos	
	teca que pose mi. pral, y son correspond.te	
	a este año segun recibo 1 r — — —	
	Agosto 31: he de haber catorce x.s pagados al	" 14
	Boticario D. Eusebio de Cerrillo por Salario	
	de vn año que vencera en S.n Miguel de	
	este año por las recetas suministradas a	
	Jose Contreras Ortelano de Arcaya — —	
960	Agosto 31 debo novecientos Sesenta reales re	
	cividos de mi Señora D.a Canuta — — —	
700	Agosto 31: debo setecientos reales recibidos de	
	D.r Manuel Jose Palomares Pbro Cura de	
	Guina y Capellan presentado por mi pral	
	dela que Fuendo esta Parroquia del lugar	
	de Pobes D.r Pedro Ortiz de Landaeta a	
	Cuenta del producto de sus Ventas — —	
	Agosto 31: he de haber dos mil Setecientos Se	2777 - 28
12.196.5	Senta y Siete x.s veinte y ocho mrs que importe	5.482 - 6

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
12.196 - 5		5.482 6
	el gasto ordinario de este mes segun su cuad.º	
	Agosto 31: he de haber mil cuatrocientos Trein	1432 - 7
	ta y ocho d. siete mrs que importa el estraordi	
	nario segun el suyo - - - - - - - - -	
	Agosto 31 he de haber cincuenta y seis d. diez	
	mrs por 300 sellos de franqueo, y las cartas	„ 56 10
	salidas de Casa en este mes - - - - - -	
	Agosto 31: he de haber ciento ochenta y seis d. por mi	186 „
	asignacion de este mes a seis dias - - - - - -	
	He de haber - - - -	7,162. 23
	Debo - - - - - -	12,196 5
	Alcance contra mi	„ 5,033 - 16

Setiembre „

5,033 - 16	Lo primero debo cinco mil treinta y tres d. diez y seis mrs, que resultaron de alcance contra mi en fuerza y uno de Ag.to ultimo - - - - „
	Setiembre 2: he de haber cincuenta d. entregados á Braulio Trespuentes para un carro de Teja que se tomo dela Fabrica dela Yg.a de este Pueblo quando la quema dela casa inmediata á calidad de debolucion y p.a reteja la de mi pr.al que el ouyo - - - „ 50 „

Debo	como apod.° de D.n Manuel Jos de Vlazo	Haber.	
5.033.16			″ 50 ″
	Setiembre 2: he de haber cuatrocientos catorce r.s		414 ″
	entregados a D.a Magdalena Mriz de Galarreta		
	Viuda de Zarate importe de 46 carros de		
	piedra a nueve reales que ella tomaron de		
	su Casa quemada p.a construir una pared de		
	inmediata que pertene a su prad, y como		
	se ha dicho en la partida anterior habra		
	Braulio Trasmuentes, Sin recibo — — — —		
	Setiembre 3: he de haber dos cientos cuarenta		240
	y un reales pagados a D. Justo Montoya		
	por las reposiciones hechas desde 21 de Junio		
	a 31 de Agosto en los carruajes Berlina y Arne		
	rica cada, segun su cuenta y recibo — — — ″		
	Setiembre 5: he de haber dos cientos reales entre		200
	gados a Maxima Alboniga, para los gastos de		
	mi prad en la estancada en Maxueta — — —		
	Setiembre 5 he de haber trescientos reales entrega		300 ″
	dos a D.n Antonio M.a de Yarritu a cuenta de los		
	del Pab vegata de la Y.a de Larrinzar		
	gastos del espediente que mi prad tiene incoado		
	en el Trib.l Ecc.o de este Obispado segun recibo — —		
	Setiembre 5: he de haber novecientos sesenta r.s		960
	entregados a mi S.or D.n Canuto por haberlos		
	dado p.a hacerlo a D.a Josefa de Olaeta, que debo		
	efectuar en el dia de ayer, como resulta del cuader		
5.033.16			2.365 ″

Debo Como apod.o de D.n Manl Jose de Velasco Haber

Debo				Haber		
5.033	16			2.365	,,	
			no del gasto estraordinario - - - - - - - - - - - -			
	700		Setiembre 6 debo 7 setecientos reales alquileres de			
			los locales que en la Casa N.o 30 de la Plazuela			
			de la Union ocupa la Administracion de Correos			
			por el mes de Agosto ultimo - - - - - ,,			
			Set.re 6: al ordenanza que trajo el dinero le di dos P.s		,,	2 ,,
700	,,		Set.re 7: debo otros setecientos P.s por Renta de los lo			
			cales que en la misma Casa ocupa la Gobernacion Civil de esta Prov.a, e igual mensualidad - ,,			
,,	33	12	Set.re 7: debo Treinta y tres P.s doce mrs Renta del			
			piso prâl y cuadras de la Caballerizo N.o 7 de la			
			Calle de la Pintoresca que ocupa Antonio Cari			
			no por el mes de Agosto ultimo - - - - - -			
,,	43	,,	Setiembre 18: debo cuarenta y tres P.s Renta de los			
			locales que en la Casa N.o 30 de la Plazuela de la			
			Union ocupa la Seccion de Fomento, y por el mes de			
			Agosto ultimo - - - - - - - - - - - - - - - - -			
			Set.re 20: he de haber, ciento P.s que se dan de limos		,,	20
			na à la Casa de Misericordia de esta Ciudad por			
			el mes de Agosto ultimo segun recibo - - - -			
1.785	,,		Set.re 21: debo mil setecientos ochenta y cinco P.s			
			Renta de la habitacion y demas locales que en la Ca			
			sa N.o 22 de la Calle de la Pintoresca ocupa Esteban			
			Chavarri, por un año que vencera en 30 del pre			
			sente, habiendole abonado cuarenta por un Fi			
8.292	28			2.387	,,	

Debo Como apod° de D^n Manuel Joc de Velasco		Haber	
8.292,28		2.387	"
	mestre que ha estado desocupada la habitacion de		
	Serono, hasta 1825 que es su total Venta - - - -		
	Setiembre 23: he de haber quinientos reales entregados	500	
	a D^a Maxima Albonigas para que lo haga a mejoral		
	en Manuela segun su orden - - - - - - -		
	Setiembre 22: he de haber doce reales entregados	"	12
	a D.^a Victoriana Arana de Limorna que la Seño		
	rita D^a M.^a Nieves del Velasco (q.e.p.d.) dejó		
	encargado ela diesen, y son por el Tercer Trimes		
	tre de este año Segun recibo - - - - - - -		
2.000 "	Setiembre 24: debo dosmil reales renta dela Casa		
	N° 157 dela Calle dela Correria que ocupa el Sr^mo		
	S^r D^n Jose Vranga por un año que vencera en		
	30 del presente mes - - - - - - - - - - - "		
	Setiembre 24 he de haber tresmil reales entregados	3.000	
	a Agustin Echevarria para atender alos gastos		
	del Señorito D^n Pablo y los suyos durante el cur		
	so de 1865 al 66 en Valladolid - - - - - -		
360	Set^re 24 debo ciento sesenta reales recibidos de Ju		
	an Landa, Venta delos cuadros que ha labrado		
	por su Cuenta en el Pinar de Elorriaga, y un		
	año vencido en 15 de Agosto ultimo - - - - - r		
2.050	Set^re 25: debo dosmil cincuenta r^s Venta dela		
	Casa N° 72 dela Calle dela Correria que ocu		
	pa la Viuda de Jose Antia por un año que		
12.502-28		5.699	"

Debo	Como apod.do de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
12.502-28		5.699 "
	Vencera en Fuenta de este mes - - - - - - -	
	Setiembre 26: he de haber cuarenta reales entrega	" 40
	dos á Pedro de Gallastegui vecino de la Anteyle	
	ria de Galarza que mi prâl como Patrono de las	
	Obras pias fundadas en Lizarza por Dn Juan de	
	Ricarrestaza al le da por Via de Limosna por	
	hallarse enfermo y por los meses de Julio y Agos	
	to ultimo Segun recibo del Sr Cura - - - -	
720	Setiembre 27: debo Setecientos veinte R. recibidos de	
	la Tesoreria de H. P. de esta Prov.a importe de Seis	
	Cupones del papel de la Deuda del Estado del 3/100	
	Consolidado que en union de otros Tenia mi prâl	
	presentados p.a el Cobro del primer Semestre de este	
	año del Capital de 48,000 R que Tiene sin dar apli	
	cacion, los que ha enagenado al Banco de esta	
	Ciudad con la perdida de 2¼ p.s esto es los Cupon.s	
	Setiembre 27 he de haber Diez y seis R Siete mas que	" 16 7
	descontó el Banco por otro dos y cuartillo por cien	
	to, de los 720 R - - - - - - - - -	
285	Setiembre 27 debo Doscientos ochenta y cinco R.	
	recibidos del espresado Banco de esta Ciudad por	
	Seis cupones del propio papel del Capital de	
	19000 R procedentes del Diezmo de Zunbano Cor	
	respondientes a la mensoria de Minas de Arcaya	
	q.e le fueron enagenados con el mismo descuento	
13.507-28		5.755-7

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.507-28		5.755-7
	Setiembre 27: he de haber seis P. catorce mrs que des	" " 6-14
	conto el Banco por el 2 1/4 p.º de daño en los 285	
	P. - - - - - - - - - - - - - - - - - -	
330	Setiembre 27: debo Trescientos Treinta P. recibidos	
	de dho Banco importe de Tres cupones del mis	
	mo papel, é intereses de igual Semestre del Capi	
	tal de 22000 perteneciente a la Obrapia de D.	
	Diego Gonzalez de Olaza - - - - - - - -	
	Setiembre 27 he de haber Siete P. Trece mrs q.e	" " 7-13
	asi mismo descontó el Banco por el 2 1/4 p.º de	
	daño en los 330 P. anteriores - - - - - -	
540	Setiembre 27 debo quinientos cuarenta P. recibidos del referido Banco importe de ocho cupones de igual papel é intereses del propio Semestre del Capital de 36.000 pertenecientes a la Capellania fundada en la Parroquia del Lugar de Poyes por D.n Pedro Ortiz de Landaburu - - -	
	Setiembre 27: he de haber doce P. cinco mrs que	" 12-5
	igualm.te descontó el insinuado Banco por el daño	
	de 2 1/4 p.º en los 540 P. anteriores - - - -	
5.250	Setiembre 27 debo cinco mil doscientos cincuenta	
	P. asi mismo percibidos del referido Banco de	
	esta Ciudad importe de Seis cupones del propio	
	papel é intereses de igual Semestre del Capital	
	de 350.000 P. perteneciente a las Obrapias Fun-	
19.627-28		5.781-5

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose d'Velasco	Haber
19.627-28		5.781-5
	Dadas por D.n Juan de Arcarrotaz.a al en la Villa de Lorriaza en equivalencia de Tres Turos que dichas liquidaron - - - - - - - -	
	Setiembre 27: he de haber ciento diez y ocho D.s que	118 4
	Tres mrs que asi mismo descontó el Banco por el daño de 2¼ p.° en los 5250 D. anteriormente espre	
	sados - - - - - - - -

Debo	Como Apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
24.067-28		3399-9
302	Setiembre 30: Debo ciento dos D.s Venta dela 2.a habita	
	cion y Tienda dela Casa N.o 3. dela Calle de S.to Do	
	mingo fuera que ocupa Maxima Albornoz p.r	
	medio año que vence en este dia — — — — —	
	Setiembre 30: he de haber dos mil quinientos ochenta y	2.583-17
	tres D.s diez y siete mrs entregados al Cantero y Al	
	bañil Justo de Urresti para su p.a completo pago de su	
	cuenta de 9 del presente dlas obras egecutadas	
	en varias Casas de mi prâl. segun apparece de ella	
	y de su recibo — — — — — — — — —	
	Setiembre 30: he de haber Seiscientos veinte D.s en	620 "
	Efectivo entregados al Pintor Florencio Perez Martinez	
	importe dlas pinturas egecutadas en las Casas	
	N.os 15. y 23. dela Calle dela Herreria, propias de	
	mi prâl segun su Cuenta y recibo — — — —	
	Setiembre 30: he de haber diez y Seis D.s dados de	
	propinas alos Inquilinos dela Capellania de S.n	
	Blas ala entrega de sus Tiendas en grano, segun	
	resulta del Cuaderno Cobratorio de este año — —	" 16 "
	Setiembre 30: he de haber doscientos ochenta y	285 "
	cinco reales dados igualm.te de propinas alos in	
	quilinos de esta Casa desde 9. de Agosto ala 22 de	
	este mes segun consta de dho Cuaderno Cobratorio-	
24.169-28		9.403-26

Debo	Como apod° de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
24369-28		9403-26
	Setiembre 30: he de haber ciento veinte y cinco r.s	125-17

diez y siete mrs satisfechos alos inquilinos de esta Ca
sa y de varios pueblos de Castilla cuando pagaron
las Rentas de Fuego de este año, al respecto de Vale
nciega, quedando de su cuenta el satisfacer las con
tribuciones y son a saber - - - - - - - - - -

Lapuebla	Felipe Ayala - - - -	30.	17
Yd	Pascual Ayala - - -	10	"
Pangua	Martin de Guinea - - - -	13	"
Yd	Y.da de Santos Eribarri - -	16	"
Yd	Y.da de Gregorio Ortiz - -	13	"
Trevino	Crisogono Ladrera - - -	26	"
Lucho	Mario Aldama - - -	14	"
Añastro	Viuda de Arve - - -	"	3
	Ygual - -	125.	17

Setiembre 30: he de haber doscientos veinte y un r.s 221-12
Doce mrs que importan los gastos echos de labores
en este Tercer Trimestre, en el Viveo de Morriaga
y huerta de Arcaya como resulta de su cuaderno.
Setiembre 30: he de haber mil novecientos veinte y 1.923-8
tres r.s ocho mrs que importa el gasto ordinario de
este mes segun su cuaderno - - - - - - - - -
Setiembre 30: he de haber dosmil doscientos cincuen 2.258 "
ta y ocho reales a que asciende el gasto estraordina
rio conforme al Suyo - - - - - - - - - - - -

24369-28	13.931-29

Debo		Como apod.º de D. Manuel Tore de Velasco	Haber	
24.169	28		13931	29
		Setiembre 30: he de haber ochenta y ocho r.s dos	11 88	- 10
		más por un pote de Tinta, una Resmilla de papel		
		una Caja de Sobres, cien sellos de franqueo, y las		
		Cartas Traídas á Casa en este mes - - - - -		
		Setiembre 30: he de haber ciento ochenta r.s por	180	"
		mi asignacion de este mes á Seis Duros - - - - -		
		He de haber - - -	14.200	5
		Debo	24169	28
		Alcance contra mí - - -	9.969	- 23

Octubre

9969	23	Lo primero nueve mil Novecientos sesenta y
		nueve r.s veinte y tres mrs que resultaron de al
		cance contra mí en Treinta de Setiembre ultimo-
450	"	Octubre 1º Debo cuatro cientos cincuenta r.s Venta
		dela Casa Nº 5. dela Calle dela Cuchillería q.e
		ocupa Pantaleon Perez, por medio año vencido
		en el dia de ayer - - - - - - - - - - - -
1.700		Octubre 1º Debo mil Setecientos r.s Venta dela
		habitacion Tienda y demas locales que en la Ca
		sa Nº 1º dela misma Calle tiene á su cargo Victor
		Correa por medio año, é igual vencimiento - -
12.119	23	
		" " "

Debo	Como apod° de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
12 119. 23		
" 60 "	Octubre 1°: Debo Sesenta x D. Venta dela habitacion 5ª dela Casa N°7o dela Calle dela Correxidora que ocupa Antonio Iñz de Mendia, por el tercer Trimestre que vencio ayer - - - - - - - - - - - - "	
460 "	Octubre 2: Debo cuatrocientos Sesenta D. Venta dela Tienda, cuadra y 2°. piso dela Casa N°3. dela Calle dentro que ocupa Juan Diaz por un año vencido en 3 de Setiembre ultimo - - - - - - - - - - - - - - "	
" 60 "	Octubre 2: Debo Sesenta D. Venta del primer piso de dha Casa N°3. que ocupa Diego Veda, y por el Tercer Trimestre de este año - - - - - - - - -	
282 - 17	Octubre 2: Debo Doscientos ochenta y dos D. y medio Venta dela 1ª. habitacion y demas Reales dela Casa N°43 dela Calle dela Correxidora que ocupa Marcos Iñz, por medio año vencido en 30 de Sbre ultimo -	
600 "	Octubre 2: Debo Seiscientos D. Venta dela 2ª habitacion dela Casa N°157 que ocupa Dª Martina Campo en la Calle dela Correxidora, por medio año adelantado que vencera en 31 de Marzo de 1866 - - - - - - - - - - - - - -

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
13.725-6	y desvan dela Casa Nº 43 dela Calle dela Correria que ocupa Catalina Frñz de Barca por el Fercer Tri mestre de este año - - - - - - - - - - - -	
300 "	Octubre 2: debo Trescientos R.s Vellon dela habitacion en el 2º pisso á mano derecha dela Casa Nº 1º dela Calle dela Cuchilleria, que ocupa Agustin Mar 90, por medio año vencido en 30: de Setiembre- Octubre 2: he de haber ciento ocho R.s entregados al	108 "
	Latonero Maxalino de Lecea importe de su cuen ta dlas Obras egecutadas en varias Casas de ml ppal en el Fercer Trimestre de este año - - -	
550 "	Octubre 3: debo quinientos cincuenta R.s Vellon dela 1ª habitacion y Tienda dela derecha dela Casa Nº 7º Dela Calle dela Correria, que ocupa Andresa Be- rara, por medio año vencido en 30. de Setre ultimo	
" 60 "	Octure 3: debo Sesenta R.s Vellon dela habitacion 4ª de dha Casa, que ocupa Justa Vibina, por el Fercer Trimestre de este año - - - - - - - "	
250 "	Octre 3: debo Doscientos cincuenta R.s Vellon dela habitacion de enfrente del 2º pisso dela Casa Nº 1º dela Cuchilleria que ocupa Miguel Iguiñeta, por medio año vencido en 30. de Setiembre - - - - - - "	
1.003-26	Octre 4: debo mil Tres R.s Veintey seis mrs Vellon dlos locales dela Casa Nº 155 dela Calle dela Correria que ocupa Modesta Pasto, por un año en igual	
15.888-32		108 "

Debe	Como apod.º de Dª Manuel Jose de Ndaro	Haber
15.888-32		308
	vencimiento -	
	Octubre 5: he de haber catorce d. entregados á D. Ba	„ 14
	sual de Lasaga mayordo Ecº dela Parroquia del	
	lugar de Zubano por un aniversario q. anual	
	mente celebra por las Obligaciones de mi prâl, y de	
	mas el perteneciente al año d.ha fha, rcq.ª se debe	
	Octubre 5 he de haber Setecientos cincuenta d. entre	750
	gados al Regidor de Larrinzar p.ª que lo haga al	
	Prõ del Ayuntam.to de Gamboa que á mi prâl co	
	mo Patrono de dha Yglesia le corresponde pagar	
	por dotacion del Clero de la misma conforme al	
	arreglo economico hecho por esta Prov.ª de Alava	
	y correspondientes al Tercer Trimestre de este año se	
	gun recibo -	
	Octubre 5: he de haber ciento cincuenta y Tres d. entre	153
	gados al mismo Regidor importe dela cuenta de	
	peones y Jugueda empleados en dho Pueblo en agosto	
	del Trio de ordon de mi prâl - - - - - - - -	
	Octubre 5: he de haber cuarenta y ocho d. entregados	„ 48
	á Dn Baltasar Diaz de Junguitu Pbro. Cura de la	
	Yg.ª del lugar de Arcaya por los aniversarios q. el	
	Cavildo de dha ha celebrado por las Obligaciones de	
	mi prâl en el presente año segun Certificacion -	
730 „	Octubre 6: debo Setecientos Treinta d. Renta dela Casa	
16.618.32		1.073 „

Debo como apod.º de D Manuel Jose d Velarco		Haber
$16.618-32		$.073
	Nº 14. dela Calle dela Zapatería que ocupa Manuel Saez de Jauregui, por medio año vencido en 30 de Setiembre ultimo - - - - - - - -	
$.095 „	Octubre 7: debo mil noventa y cinco P. renta dela Casa Nº 99. dela Calle dela Herrería, que ocupa Antonio Sanchez, por medio año vencido en 30 de dho Setiembre - - - - - - - - - -	
700 „	Octubre 7: debo setecientos P. alquileres delos locales que en la Casa Nº 30. dela Plazuela dela Unión ocupa la Gobernacion Civil de esta prov.ª por el mes de Setiembre ultimo - - - - - - - - - -	
700 „	Octubre 7: debo otros Setecientos P. por alquileres delos locales que en la misma Casa ocupa la Administracion de Correos, y por igual mensualidad -	
	Octre 7: al ordenanza q.e trajo el dinero le di dos P.	„„2-„
	Octubre 7: he de haber dos reales por 4: Sellos que se agregan alos recibos de dhas Rentas conforme ala nueva ley de papel sellado, y por dos mensualidades - - - - - - - - - - - -	„„2-„
	Octubre 7: he de haber doscientos cincuenta P. entregados a Felipe Urbina, que con 700, que dio por la Yegua Estrella que le vendió en 19 de Junio ultimo hacen 950. que importa la cuenta delas estancias en que Casa delas dos Yeguas, y alquiler desde 18 de Mayo a 30 de Setiembre ult.º	250
$9.933-32		$327-

Debe lomo apvd.° de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

19.113.32		Sumo segun resulta de dha y vuelve	1327 ,,
1505 ,,		Octubre 9: debo mil quinientos cinco reales renta	
		dela Casa N.º 13 dela calle dela Herreria que	
		ocupa Pedro Basaldua, por medio año vencido	
		en 30 de Setiembre ultimo	
		Octubre 9 he de haber ciento treinta y seis r.s d.n	136
		entregados al mismo Basaldua por el coste de un	
		cielo raso de un cuarto, reforma delas gradas de	
		la escalera y embaldosar un Tejar de dha Casa	
		que importo todo 226 r.s, habiendo abonado Ba	
		saldua 90. por la mitad del coste del cielo raso	
,,33	12	Octub.re 9: debo Ziento y Zes r.s doce mrs renta del	
		piso pral y cuadras dela Casa Numo N.º 7 dela	
		Calle dela Pintoreria, que ocupa Antonio de	
		Ciriano por el mes de Setiembre ultimo	,, 19 – 2
		Octubre 9: he de haber diez y nueve r.s dos mrs	
		entregados al Padanes de Arcaya, los nueve y	
		seis mrs por el Tercer Trimestre del Clero y los	
		siete con Ziento a p.a pagar los vecinos del Lugar	
		que la Fabrica dela Ig.a de dho pueblo Tiene	
		contra si segun Nota y Recibo de dho Padanes	
		Octubre 9: he de haber Trescientos r.s que mi pral	300
		mando remitir con esta fha a D.n Jose Patricio	
		de Herrarte de Mondragon por conducto de	
		mi Sr.a D.a Canuto, a quien selos entregue	
20.652.30			1.782. 2

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
20652 30		1.782-2
	Octubre 9: he de haber cinco mil reales entregados	
	á dha mi S.ra D.a Canuta de orden de mi pral	5.000
„43 „	Octubre 12: debo cuarenta y un r.s por Venta de	
	los locales que enla Casa N.o 30. dela Plazuela dela	
	Union, ocupa la Seccion de Fomento de esta Prov.a	
	por el mes de Setiembre ultimo - - - - - - -	
	Octubre 12: he de haber Sesenta y Seis r.s entregados	„66 „
	al Carpintero de Obrieta Miguel de Yasmendi	
	por Jornales en Vetusar y un Carro de cal puesto	
	en el puente de Yzao de la Villa de Larrinzar	
	segun su Cuenta y Recibo - - - - - - - - -	
	Octubre 12: he de haber Seiscientos r.s entregados	600
	al Carpintero de Oreitia Agustin de Aguirre	
	á cuenta delas Obras que ha egecutado enlas	
	Casas de Ascarza, Oreitia y Otras propias	
	de mi pral segun Recibo - - - - - - - - -	
	Octubre 12 he de haber Trescientos r.s entregados al	300
	Cantero de Murguia á cuenta delas Obras q.e	
	asi mismo ha egecutado enlas Casas de Ore-	
	ita y Otras propias de dho S.r segun Recibo	
	Octubre 13 he de haber Veinte r.s dados de limosna	„20
	á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por el	
	mes de Setiembre ultimo segun recibo - - - -	
	Octubre 14: he de haber doscientos Sesenta y cinco	265 -
	reales entregados al pintor Manuel Vasco, im	
20.693 3.o		08.033-2

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose d'Aldaz	Haber
20.693 10		8033 2
	porte de su cuenta, por pintar y empapelar un cuarto en esta Casa pral, segun aparece de ella — — —

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
20.918-10		3913-2
	Octubre 17: he de haber Noventa y nueve d.s entregados a D.a Juana de Angulo administradora dela Capellania fundada enla S.ta Y.a Catedral de esta Ciudad por el D.r D.n Pedro Lopez de Alday, reditos de un Censo de 3300. de Capital, que mi prâl tiene contrá como posedor del Vinculo de D.n Pedro de Alava y Arista, y anualidad vencida en 25 de Setiembre ultimo, segun Recibo — — — — — —	99 "
	Octubre 19: he de haber Trescientos noventa y un d.s entregados al Carpintero de Orueta Pedro Ruiz de Aguirre para Completo pago delas Cuentas delas Obras que enlas dos Casas de dho pueblo, Alcorza y Otaru ha egecutado de orden de mi prâl, segun aparece de ellas y liquidacion fha de este dia — — — — — —	391 "
135 "	Octubre 21: debo ciento Treinta y cinco d.s, pagados por el Mayordomo de Fabrica dela Y.a de Guellano, reditos del Capital de Seis mil de prâl al 2¼ p.º y anualidad vencida en 1.º de Mayo ultimo; que por haberlos recibido D.n Jose Larraz vecino de Mondragon y Cargado de dellos en Cuenta particular con mi prâdor buelbo á Sacar — — — — — — — — — —	"
21.053-10		2403-2

Debo	Como apod.° de D.r Manuel Jose d'Nclaw	Haber
21.053-10		9.403-2
	Octubre 22 he de haber quinientos p.s entregados	500
	á Juan Yraguibe hijo de Domingo vecino de	
	Arvechuco por varias Obras de Carpintería q.e	
	Carilleria que ha egecutado en la Casa que á	
	mi pral le pertenece en dho pueblo, en la q.e ha	
	habitado en union de dho su padre, segun re	
	gulacion y recibo de este dia — — — — — — — "	
	Octubre 22: he de haber Treinta y Tres P.s entregados	" 33
	á D. Dionisio Villaverde admor de la Capella	
	nia de D.n Simon Ochoa de Bolibar de la q.e	
	era Patrono el S.r Marques de Legarda Yeditos	
	del Censo de 150 ducados de Capital, y anua	
	lidad vencida en 1.° de Febrero de este año segun	
	recibo — — — — — — — — — — — — — — — — — — "	
	Octubre 24: he de haber ciento veinte P.s entregados	120 "
	á D. Jose de Urbina Pb.ro cura de Aloria limos	
	na de Treinta misas que ha celebrado por insten	
	cion de mi pral á cuatro cada una segun ley	
	Tipicacion — — — — — — — — — — — — — — — "	
700	Octubre 24: debo Setecientos P.s recibidos del S.r Mar	
	ques de la Alameda editor del Censo perpetuo sobre	
	la Casa y huerta en las Cercas altas N.o 14: de esta	
	Ciudad perteneciente á la Capellanía de D.a Maria	
	Mtnz de Arratia fundada en esta Parroquia de S.t Vi	
	cente, y anualidad vencida en diez y siete del presente	
21.753-10		10.056-2

Debe	Corro apod° de Dn Manuel Jose d Velarde	Haber
21.753-10		10.056-2
700 "	Octubre 25: debo Setecientos P. Venta dela Huerta de Habana y Fragua dela Calle dela Zapatería q.e Fuimos á su Cargo Mario de Eguiabal por un año ven cido en Junta de Setiembre ultimo - - - - - - - "	
	Octubre 26: he de haber Junta P. entregados á Dn Lucas de Ocio Pbro Cura Servidor d Ulibarri arrara. limosna de Diez misas aniversariadas que las Fincas de mi Prâl pueblo tie nen de Carga, y son correspondientes á este año Segun Certificacion - - - - - - - - - - - -	" 30
	Octubre 27: he de haber doscientos viente y nueve P.s y medio pagados por una f.a de garbanzos, y un la co en que se han mandado en este dia ála S.a Dª Antonia Aramburu d Miner á Hernani - -	229-17
	Octubre 28: he de haber cien reales entregados á Dn Santos Osaba, para pago dela habitacion por Agosto y Setiembre ultimo sin recibo - - -	100
	Octubre 31: he de haber mil Setecientos Seten ta y Seis P.s quatro mrs que importa el gasto Diario de este mes segun su cuaderno - - - -	1.766-4
	Octubre 31: he de haber quatrocientos quarenta y Seis reales á que asciende el del extraordina rio conforme al suyo - - - - - - - - - -	446
	Octubre 31: he de haber Diez y Seis P.s Ocho mrs pa	
22.453-30		12.627-19

Debo	Conv apod.º de Dn Manuel Jose de Solaso	Haber
22.453-30		12.627-19
	gados por una Caja de Sobres p.ª Cartas, y las Tra-	„16 8
	idas á Casa en este mes - - - - - - - - - - - - - - - - „	
	Octubre 31: he de haber ciento ochenta y Seis rs. por	186
	mi asignacion de este mes á Seis Diarios - - - -	
	Octubre 31: he de haber ciento Treinta y cinco rs.	12.829 „ 27
	que por una equivocacion involuntaria deje de ha-	135 „
	car en la partida de 21 de este mes como se espresa	
	en ella -	
	He de haber - - -	12.964-27
	Debo - - - - -	22,453-30
	Alcance contra mi - - -	9.488-17

Noviembre.

9,488 17	Lo primero nueve mil cuatrocientos ochenta	
	y ocho rs. Diez y Siete mrs, que resultaron contra	
	mi en Treinta y uno de Octubre - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Debo Como apod° de D.n Manuel Jose de Velasco Haber

9.488-17		„ 39 „
	aparece de su cuenta y recibo - - - - - - - - -	
	Novre 2: he de haber doscientos cuarenta y nueve	249
	P. entregados al mismo Cantero para completo	
	pago de 549, que importa la de las Obras que ha	
	egecutado en la Casa del Pueblo de Otaru, propia	
	de mi prâl, segun tasacion de Justo de Urrestara	
	su y recibo - - - - - - - - - - - - - - - „	
4.3 os	Novre 2. debo cuatro mil trescientos reales, recibi	
	dos de D.n Manuel Frnz de Palomares Pbro	
	Cura del Lugar de Trima Capellan presentado	
	por mi prâl como Patrono de la que en la Parro	
	quia de Poyos fundo D.n Pedro Ortiz de Landa	
	zuri, por cuenta de los productos de sus Ventas, en	
	los años ultimos, de los que le di recibo - - - - - „	
„ 34	Novre 2: debo treinta y cuatro R. recibidos de	
	dho Sr. Palomares, por haberlos entregado por su	
	cuenta en 9 de Febrero de este año á D. Antonia	
	Mª de Yarritu de esta vecindad - - - - - - - „	
	Novre 3: he de haber quinientos reales entregados	500
	de Orden de mi prâl á la M. Superiora de las	
	Hijas de la Caridad de la Casa de Beneficencia de	
	esta Ciudad por manos de D.n Celestino de Yturralde	
	y sin recibo - - - - - - - - - - - - - - -	
„ 33-12 „	Novre 4: debo treinta y tres R. doscientos por ren	
	ta de piso prâl y cuadras de la Casa numero 107.	
13.855-29		„ -788

Debo	Como apod° de D^n Manuel Jose de Velarco	Haber
13855-29		" 788 "
	dela Calle dela Pintoresca que ocupa Antonio Ci-	
	riano por el mes de Octubre ultimo - - - - - - - "	
	Novre C he de haber cuatrocientos Sesenta y seis	466 "
	entregados á Felipe Urbina por la estancia dela	
	Yegua lucera en su Casa, y los viages hechos con Car	
	ruage y Caballerias en el mes de Octubre segun C^ta	
	Novre C: he de haber Trescientos veinte D. entrega	320 - "
	dos al Lino de Olibarri gamboa D^n Marcos de	
	Larrañaga por mano de su hijo D^n Juan Leon, por	
	sus derechos en la practica de Diligencias á inst^a	
	de mi Pral p.^a la prueba del Patronato dela Y.^a de	
	Larrinzar, segun su Carta ftha del 4 y recibo - - - "	
700 "	Novre C: debo Setecientos D. por Renta de los locales	
	que en la Casa N.^o 30. dela plazuela dela Union ocu	
	pa la Gobernacion Civil de esta Prov.^a por el mes	
	de Octubre ultimo - - - - - - - - - - - - "	
" 41 "	Novre 9: debo cuarenta y un D. por Renta de los	
	locales que en la misma Casa ocupa la Seccion de	
	Fomento, igual mensualidad - - - - - - - -	
	Novre 9: he de haber Doscientos cuarenta D. entre	240
	gados á D^n Jose de Ordoñana Pbro Cura de	
	Galarreta estipendios de cuarenta misas á	
	Seis Cada una, que ha celebrado por intenc	
	cion de mi Pral segun Certificacion - - - - -	
700 "	Novre 10: debo Setecientos D. por alquileres de	
1496-29		1814 "

Debe	Como Apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
15.296-29		1.814
	Los locales que en la Casa Nº 1o. de la plazuela de la	
	Union ocupa la Administracion de Correos, por el	
	mes de Octubre ultimo - - - - - - - - - -	
	Nôte 1o: al ordenanza que trajo el dinero la Dª dos R	" " 2 "
	Nôte 1o: he de haber un Real por dos Sellos que se	" " 3 "
	agregan al recibo de la anterior Venta y la de	
	Gobernacion conforme á la nueva ley del papel	
	sellado -	
	Nôte 11: he de haber veinte R.s que se dan de limos	" 20 "
	na á la Casa de Misericordia de esta Ciudad por	
	el mes de Octubre último Segun recibo - - - -	
300	Nôte 11: debo Trescientos R.s recibidos de Dn Ja	
	cinto Ormilla que recibio del Censo de Jesus	
	de pral imposto y reconocido por el mismo sobre	
	el Solar y edificio de la que fue Fabrica de papel	
	pintado en esta Ciudad, y anualidad que vence	
	re en el dia de Mañana - - - - - - - - - -	"
	Nôte 13: he de haber veinte R.s entregados	1 20
	al Mayordomo de la Cofradia de Nra Seño	
	ra del Rosario de esta Ciudad por Subscrip	
	cion de mi pral correspondientes á este año re	
	gun recibo - - - - - - - - - - - - - - - -	
	Nôte 13: he de haber cuarenta R.s entregados al Sr. Cura	" 40
	de Galarza para q.e los haga á sus feligreses Pedro de	
	Gallastegui y su muger, por hallarse enfermos, que	
15.596-29		1.897

Debe	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Adasco	Haber
15.596.29		1277 "
	mi prâl le dada como Patrono delas Obras pías fundadas en la Villa de Lequeitio por D.n Juan de Alcarretarabal, y por los meses de Setiembre y Octubre ultimo, Segun Recibo ----------	
	2 Novre 14 he de haber quatro mil ochocientos Reales entregados a mi S.ra D.a Canuta de Orden de mi prâl ----------	4.879 "
	3 Novre 23: he de haber Seiscientos cincuenta R.s pagados a Joaquin Trastoy ordinario de S.n Sebastian por un Cerdo para matar p.a Agasto de esta Casa ----------	650 "
	4 Novre 24: he de haber mil ochocientos R.s entregados a D.n Gregorio Ybañez de Betolaza p.r mano de Su madre que mi prâl Le anticipa a Calidad de debolber por Trimestres dela asignacion que Le Tiene Señalada como Cura dela Parroquia de Larrinzar segun recibo --	1.800
	5 Novre 25: he de haber quarenta y Seis R.s entregados al Cantor de Garayo por Jornales y se le ocupo en el Recalce del Puente de Yzao en Setiembre ultimo de Orden de mi prâl en que se incluyen quatro que mando dar le p.a reponerse segun nota ---------- "	46
	7 Novre 27: he de haber mil reales entregados al S.or hijo politico dela Viuda de Agustin Garcia, Juan	1.000
15.596.29		10272 "

Debo	Como apod.º de Dn.º Manuel Jose de Velasco	Haber
15.596-29		10272 "
	Martinez de Zamarra a cuenta de los Materia	
	les de Carpintexia y albañilexia que ha apron	
	tado y echan empleado en la Casa que ocupan	
	propia de mi prâl en el Pueblo de Otaru segun	
	xecibo - - -

Debo	como apod.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber	
16596 29		12 22v	16
	a que asciende el extraord.nario segun el suyo — "		
	Novre 30: he de haber cincuenta y siete D. diez mrs	" 57	10
	por cien sellos de franqueo y las Cartas traidas a'la		
	la en este mes — — — — — — — — — — —		
	Novre 30: he de haber ciento ochenta D. por mi arrg	180	
	nacion de este mes a' seis dineros — — — — — —		
	Importa — He de haber — — — — —	12.457	26
	Debo — — — — — — —	16.596	29
	Alcance contra mi — — —	" 4.139	3

Aprobado Blanco

Diciembre

4,139 3	Lo primero cuatro mil ciento Treinta y nueve D. Tres mrs que resultaron de alcance contra mi en Treinta de Novre ultimo — — — — — — — — — —		
	Dozre 1º he de haber ciento cincuenta y Tres D. Treinta mrs pagados por la parte del Mayorazgo procedn de el Diezmo de la Villa de Larrinzar y un Carro de Maderas en q.e se ocuparon 5, Carros y un Tran te incluyendo en dha Cantidad los dos de contra da, Cadenas y 20 D. que se les dio de propinas por Cuenta — — — — — — — — — — — — — — — —	153	30
168 24	Diciembre 1º: debo ciento Sesenta y ocho D. Veinte		
4307 27		153	30

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jos de Velasco	Haber
4307.27		153.30
	y cuatro mrs valor de Seis fanegas y ocho celem.s de Trigo Blanco que entregue en dinero Francisco Verde inquilino del Molino de S.n Cristoval por el Censo perpetuo que Tiene contra Si y anualidad vencida en 15 de Ag.to ultimo — — — — — —	
700 "	Diciembre 2: debo Setecientos R.s por Venta de los 10 cales que en la Casa N.o 10 de la plazuela de la vnion ocupa la Administracion de Correos por el mes de Novre ultimo — — — — — — — — "	
	Dicho 2: al ordenanza que Trajo el dinero le di de Gt.s	" " 2 "
700 "	Diciembre 4: debo Setecientos R.s por alquileres de los locales que en la misma Casa ocupa la Go vernacion Civil de esta Provincia e igual mensualidad — — — — — — — — — — — —	
229	Diciembre 4 debo Doscientos veinte y nueve R.s valor de una letra de Cambio contra D.n Fran.co Lasarte de este Comercio q.e la S.ra D.a Antonia Aramburu Viuda de Mier dirije a favor de mi S.ra D.a Canuta por el valor de los gabanes y saco que le he remitido en 27 de Octubre de los q.s me Date en cuenta en dha fha — — — — — "	
	Dicembre 4: he de haber un real por dos sellos que conforme a la ley de papel sellado se agregan a los recibos de las Ventas de Correos y Gobierna cion, y son p.r las Obradas en este mes — — — —	" " 1 "
5.936.27		" 156.30

Debo	Como apod.º de D.ª Manuel Jose de Velasco	Haber
5.936-27		156-30
„33-12	Diziembre 5: debo Treinta y Tres p.s Doce mrs por Venta	
	del piso prâl y cuadra de la Casahorno N.º 7. de	
	la calle de la pintoresca que ocupa Antonio	
	Liciano por el mes de Noviembre ultimo — —	
1190 „	Diciembre 6: debo noventa p.s recibidos de San	
	tiago de Sovaga a cuenta de la Venta de la	
	habitacion que ocupa en la Casa N.º 32. de la Calle	
	de la Pintoresca y por el Trimestre que vencera en	
	el Dia de Mañana — — — — — — — — —	
720	Diciembre 6 debo Setecientos veinte reales recibidos	
	del Banco de esta Ciudad por Valor de Seis Cupo	
	nes de la deuda del Estado del 3/100 Consolidados	
	procedentes del Capital de 48.000, nominales q.e	
	le pertenece a mi prâl ûso dar aplicacion, y q.e	
	en union de otros que en seguida se dirán le ha	
	encargado el 4/s p.s de daño, que vencen en	
	31 del presente — — — — — — — — —	
	Diz.e 6: he de haber Treinta y dos p.s Doce mrs	„32-12
	por el daño del 4/s p.s en los 72 Rs p.s de la	
	partida anterior — — — — — — — —	
285 „	Diz.e 6: debo, Doscientos ochenta y cinco p.s recibi	
	dos de dho Banco por la encargacion de Vtos	
	Seis Cupones del propio papel por intereses del	
	Capital de 19.000 rs pertenecientes a la Memoria	
7,065-5	de Misas de Arcaya que adquirio en ûltimo	189-8

Debo	Como apod.° de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber	
7.065 - 5		189	8
	nizacion del Diezmo del lugar de Zurbano igual		
	vencimiento de 31 del presente y al referido		
	descuento de 4 ½ p.° ———————		
	Dizen 6: he de haber doce d. viente y siete mrs		
	que importa el daño dela partida anterior	"	12 - 27
330 "	Dizen 6: debo Trescientos Treinta D. recibidos		
	del mencionado Banco por valor de Otros Tres cupo		
	nes del mismo papel que asi mismo le han sido ena		
	jenados é intereses del Semestre que vence en 31		
	del actual, del Capital de 22.000 d. perteneciente		
	ala Obrapia de Otaza al dho descuento ———		
	Dizen 6: he de haber catorce d. viente y ocho mrs	"	34 - 28
	que importa el descuento dela anterior partida		
540 "	Dizen 6: quinientos cuarenta d. igualmente recibidos		
	del recordado Banco por valor de Ocho cupos del		
	mencionado papel que le han sido enajenados		
	á dhos descuento y con intereses de 36.000 d. de		
21 - 22 "	Capital perteneciente ála Capellanía Fundada		
	en la Parroquia del lugar de Robes por D.n Pedro		
	Ortiz de Landazuri é igual vencimiento ———		
	Dizen 6: he de haber viente y cuatro d. dos mrs	"	24 - 10
	que importa el descuento dela anterior partida		
5.250 "	Dizen 6: he de haber cinco mil doscientos cincuen		
	ta d. que del mismo modo he recibido del dho		
	Banco, por valor de Seis cupones propio papel é		
13.185 - 5		" 240	- 5

Debo	Lorno apvd.o de Dn. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.185 5		" 240 - 5

intereses que le han sido entregados al mismo dos
cuento procedentes del Capital de 350,000 d. pertene
ciente alas que en la Villa de Durango fundado Dn
Juan de Arcarrotaza bal en equivalente de Tres Ju
ros que sela liquidaron - - - - - - - - - - - - - -
Diciembre 6: he de haber doscientos Treinta y Seis d. 236 8
ocho más a que asciende el descuento del 4 1/2 % 100 dela
anterior partida - - - - - - - - - - - - - - - - -
Dicho 6: he de haber ciento cincuenta d. entregados 150 "
a Dn. Santos Otaba de orden de mi pral, para
pago dela habitacion por los meses de Octubre Novie
y el dela fha sin recibo - - - - - - - - - - - -
Dicho 6: he de haber viente reales que redan de Ter- " 20 "
mina dela Cara de Misericordia de esta Ciud.
por el mes de Novie ultimo segun recibo - - -
Dicho 12: he de haber 15 d. pagados a Bras " 15 "
lio Trespuentes vecino de Orueta por porte de
una Carrera, Cadena y dos de entrada en
esta Ciudad, que quedo Sobrante dela Obra que
se ha ejecutado en la Cara q.e habita propia de
mi pral -
" 41 " Diciembre 13: debo cuarenta y un d. por Renta de
los locales que en la Casa N.o 30. dela Plazuela dela
Union Ocupa la Seccion de Fomento de esta Provin-
13.226 - 5 661 " 13

Debo	Como apod.º de D. Manuel Jose de Velasco	Haber
13.226-5-		663 13
	por el mes de Nove. ultimo - - - - - - - - - -	
	Dize 14: he de haber ciento cincuenta P.s en	150 "
	gados al Regidor de Larrinbar Martin Pa	
	gadai à Cuenta delos peones ocupados en	
	escabar espinar los Nogales y Robres plantados	
	à sus inmediaciones segun recibo - - - -	
	Dize 14 he de haber dos ciento cuarenta P.s en	240
	fregados à D.n Remigio de Orbe Pbro Canonj	
	go dela S.ta Yglesia Catedral de esta Ciud.d en	
	estipendio dela Funcion Celebrada el dia Onze del	
	presente por el Yll.mo Cavildo en la Capilla y	
	altar dela Inmaculada Concepcion, de vuelta	
	de Mi.l, segun recibi - - - - - - - - -	
	Dziembre 18: he de haber doce P.s entregados	" 12
	à D.n Pedro Alcantara Lopez de Arzua Pbro	
	Cura Conono dela Parroquia de S.n Pedro de	
	esta Ciudad por Dros dela partida de defuncion	
	de D.n Benito Garcia de Vicuña vecino	
	en 14 de Nove de 1858 - - - - - - -	
522-17	Dziembre 19: debo quinientos veinte y dos	
	P.s diez y siete mrs recibidos de D.n Fenan	
	cio de Ozalla por manos de D.n Ygnacio Her	
	nandez quatorzon dela Villa de Labastida	
	por reditos de un Censo que esta ultima Iene	
13.748.22		1.063.13

Debe	Lomo apvd.º de Dn Manuel Jose de Velasco	Haber
13.748-22		1063-13

contra sí y a favor de mi principal y por
una anualidad vencida en 4 de Abril de este
año -
973 " Diciembre 31 Debo novecientos setenta y tres R.s v.n
por la habitacion huerta y demas locales que
esta Casa N.º 32: de la Calle de la Pintoria ocupo
Mate Tolosana por ocho meses hasta 31: de Ma
yo que la desocupo - - - - - - - - - - - -
Diciembre 21: he de haber trescientos R.s entrega 300
dos a D.n Franco Cortaquio de Cortazar Obrero de
ra de la Villa de Escoriaza por mano de Jose
ta Maria Arriola que me pral como Patrono de las
Obras pias Fundadas en dha Villa por D.n Juan de
Arcarretazabal destina para que de de limosna
a los Pobres domiciliados en ella segun recibo --
Diciembre 21: he de haber doce R.s entregados al 12
mismo S.r y por el propio conducto por haberlos
suplido por la legalizacion de la partida de de
funcion de la Señorita D.a Maria Nieves de
Velasco (q e.p.d.) que remitio en 30. del presente "
Diciembre 21: he de haber doscientos cincuenta R.s 250 "
entregados a los vigilantes de Obras Juan Zamarra
Carpintero de Oricain y Cantero de Olarraza por
el coste q. ha tenido el Lienzo raso de la Viuda de
la Escalera de la Casa que el primero ocupa en

14.721-22		1.625-13

A.T.H.A. ALAVA-VELASCO

Debo Como Apod.º de Dn Manuel Jose dSdasco		Haber
14.721 22		1.625_13
	dho pueblo propia de mi pād segun cuenta y teabo a	
„27_17	Diciembre 21: debo veinte y siete R.s y medio por al	
	quiler del granero de 55 fg.s de Trigo que recaudo	
	pertenecientes ála Obrapia de D.n Miguel Enriquez	
	de Aguirre, de cuya administracion estoi encar	
	gado, á medio real por fg.a segun mi dho instr.to	
	Diciembre 22 he de haber doce reales entregados á	„12_
	D.a Viviana de Arance de Limorna, que la Señori	
	a D.a M.a de Nieves dSdasco (q.e.p.d.) dejo encar	
	gado ála dueña, y son por el cuarto Trimestre de	
	este año - - - - - - - - - - - - - - - -	
720 „	Diciembre 23 debo setecientos veinte R.s recibidos de	
	Felipe Urbina por valor de la Yegua lucera	
	que le vendio en Junbe del presente - - - - - „	
	Diciembre 23: he de haber ciento cuarenta y siete	
	reales veinte y seis mrs dados de aguinaldo en	
	este dia á saber - - - - - - - - - - - -	147_26
	Ala cuadrilla de Policia - - - - - - „2 „	
	Ala de Cargadores - - - - - - - - „4 „	
	Ala de medidores de Trigo - - - - - - „2 „	
	Al Cantor - - - - - - - - - - - - „6 „	
	Al Conserge del Campo Santo - - - - - „4 „	
	Ala Casa de Misericordia - - - - - - 30 „	
	Alos pobres á 2 Rs. ala puerta de Casa - - 43 26	
	Igual - - - 147-26	
15.469_5		1.785_5

Debo	Como apod.º de D.r Manuel Jose de Velasco	Haber
15.469 5		1785 5
7 ov "	Diciembre 23: debo Setecientos reales por Venta de los Locales que en la Casa N.º 10: de la plazuela de la union que ocupa la Administracion de Correos, y por el presente mes ----------	
	Diciembre 23 al ordenanza que trajo dinero le dio dos reales ----------	" 2
" 25	Diciembre 23 debo veinte y cinco P.s recibidos de la viuda del pron Camino de Llorriaga por Venta de dos Cuadros que labro en el Viso y amualidad vencida en quince de Agosto ultimo ----------	
	Diciembre 27 he de haber mil reales entregados á D.n Francisco Jose de Brabo por el Vitalicio que la Señorita D.ª Maria Nieves de Velasco (q e.p.d.) le dejo en su Testamento correspondiente á un año que vencera en Treinta y uno del presente mes, Segun recibo ----------	1000
	Diciembre 28: he de haber ciento cuarenta y Seis P.s entregados á Juan Martin de Zamarra vecino de Otaza que con mil que le entregaron en 27 de Novre ultimo y ciento Treinta y medio que le abono para que las Obras que se han egecutado en su Casa ascienden en Tres mil, componen Mil Doscientos cuarenta y nueve P.s y medio, que dho Zamarra tenia Suplidos en Materiales de Carpintería y Albañileria p.ª ellas segun liquida con de este dia ----------	146 "
16.194 5		2.933 5

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose de Velasco	Haber
16.394_5		2933_5
700 „	Diciembre 29: debo Setecientos reales por Venta delos lo cales que enla Casa Nº 1o: dela Plazuela dela Union ocupo la Gobernacion Civil de esta Provª por el mes dela fha ————————————	
	Diciembre 29: he de haber un real por dos Sellos que se arri man al recibo dela anterior Venta y la de Correos con forme àla ley de papel Sellado ————————	„„ 1 „
700	Diciembre 29: debo setecientos R.s recibidos de Dn Melquia des Larrazabal Gefe dela Seccion de Estadistica de esta Provª. por Venta delos locales que en dha Casa Nº 1o, ocupan las Oficinas de dha Seccion, y por un año Vencido en 31 de Octubre ultimo ————————	
„60 „	Diciembre 31: debo sesenta reales por Venta dela habita cion 5ª dela Casa Nº 7o dela Calle dela Correria q.e ocupa Antonio Fernandez de Medina y por el cuar to Trimestre de este año que vence en este dia ——	
1.135 „	Diciembre 31 debo mil ciento Treinta y cinco R.s por Venta dela Casa Nº 16 del Portal del Rey que tiene à su Cargo Florencia Martinez y por el cuar to Trimestre de este año ————————	
1.856_8	Diciembre 31: Dn entrada por Salida à mil ocho cientos cincuenta y seis R.s de ocho mrs que mi prâl se Carga con esta fha en la Cuenta del Patronato del Hospi tal de Nra. Sra. del Rosario dela Villa de Escorial como su Patrono y Admor. por reditos del Capital de	
20.645_5		2.933_5

Debo	Como apod.º de D.n Manuel Jose d'Velasco	Haber	
20.645	5	2.933	5
	1857 D.n con que esta grabado el antiguo edificio Hos		
	pital por vn año vencido en 1.º del presente, cuya Can		
	tidad debe satisfacerse con los productos de los bienes q.e		
	la Señorita D.a Maria Nieves d'Velasco q.e p.d.n sitos		
	en la Villa de Peñafiel lego a D.n Pablo y D.a Bonifacia		
	hijos de dho Señor, que administra como Padre y en		
	vid.d de la Liña de cion que los Señores Testamentarios		
	de la espresada Señorita otorgaron en 27 de Mayo de		
	1861 -	1.856	8
	Diciembre 31: he de haber cien reales que dha Señorita	100	
	D.a Maria Nieves dejo encargados á sus Testamenta		
	rios me disen anualmente y son por el año de la fha		
	que deben satisfacerse y los de D.n Fran.co Brabo de los		
	productos de dhos bienes de Peñafiel - - - - - - - -		
	Diciembre 31: he de haber ciento noventa y dos D.s	192	"
	que importan las labores y otros gastos hechos en este		
	cuatrimestre en el Viñedo de Urriago y cuenta de		
	Arcayo segun aparece de su cuaderno - - - - - -		
	Diciembre 31: he de haber cien D.s entregados al Me	100	
	dico D.r D.n Miguel Zigaran por su dotacion de		
	este año -		
	Diciembre 31: he de haber Ochenta reales entrega	180	
	dos al Cirujano D.n Pedro Viabrago por su Sala		
	rio de igual anualidad - - - - - - - - - - - - -		
	Diciembre 31: he de haber Trescientos Setenta y dos	372	17
20.645	5	5.643	30

Debe	Como apod.º de Dª Manuel Jose de Velasco	Haber
20.645-5		5.643 30

reales y medio pagados por el Reparto de uno al millar de este año delos edificios rurales que mi pûal tiene Asegurados en la Sociedad de Seguros Mutuos contra incendios de esta Provincia de Alava sobre los Dos desde 16 de Sbre hasta 14 del presente, sin inclu ir los del Partido de Salvatierra á saber ——

Fechas en q.e se pagaron	Pueblos donde radi- can las Casas	Num.º de Casas	Reparto de 1865
Sbre 16 de 1865	Ascarza	1	„ 12
Yd 18	Arcaya	5	„ 78
Yd 21	Villafranca	1	„ 22 17
Yd Yd	Oquina	2	„ 24 „
Octbre 19	Bolibar	1	„ 12 „
Yd 22	Mendiola	1	„ 12 „
Yd 28	Arbulo	1	„ 12 „
Novbre 2	Gardelegui	1	„ 15 „
Yd 2	Abechuco	2	„ 27 „
Yd 3	Alegria	2	„ 32 „
Yd 30	Gamarra Mayor	1	„ 12 „
Dbre 2	Larrinzar	7 y 25 ½	„ 95 4
Yd 14	Otazu	1	„ 12 „
	Total ——		372 17

„ 60 „ Diciembre 31: Debo resentar D. por Renta dela habitacion 4.ª dela Cas.a N.º 7 dela Calle dela Correria que ocupa Justa Urbina y por el Cuarto Trimestre que vence en este Dia —— 1 —— 1 ——

Diciembre 31: Se de haber mil setecientos noventa y Siete D. entregados á D.n Celestino de Murrualde

20.705 5		7.440 30

Debe	Como apod° de D^n Manuel Jose de Velasco	Haber	
20705_5		7.440_30	
	por alcance de su Cuenta hasta la fha, de los encargos		
	que le Tiene encomendados mi pdal segun aparece de		
	ella y recibo -		
960	Diciembre 31: Debo novecientos sesenta D. que por una		
	equivocacion imbentariada se Datavon en la Cuenta		
	del gasto estraordinario en el dia 4 de Setiembre ultimo		
	por dados a D^a Josefa Olaste vecina de Yurre		
	y Ser los mismos que en el 5. de dho Meses se entre		
	garon a mi S^a D^a Canuta por haberlo verificado		
	esta S^a -		
	Diciembre 31: he de haber dos mil noventa D. once mrs q^l	2090	11
	importa el gasto diario de este mes segun su cuenta		
	dcno -		
	Diciembre 31: he de haber dos mil quinientos treinta y		
	nueve D^s a que asciende el estraordinario segun el suyo	2.539	
	Diciembre 31: he de haber treinta y cinco Reales v^n	„ 35	
	por una Resmilla de papel, una Caja de Sobres, un Frasco		
	de Tintas y las Cartas Dadas a Casa en este mes - -		
	Diciembre 31: he de haber ciento ochenta y seis D. por mi	186	„
	asignacion de este mes a seis duros - - - - - - -		
21.665_5		12291	7
	Vitoria 31 de Diciembre de 1865. Debo - - - - - - - -	21.665	5
	Santiago Villafruela Alcance contra mi - - - -	9,373	32

Aprobada
Velasco